Nº Radicado 0124006101502 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CGJ3-CECIN-38.10

Bogotá D.C., 06 de junio de 2024

Señor Teniente Coronel
MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativo y Financiero CGFM
Comando General Fuerzas Militares
Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C.

Asunto: Informe de Supervisión y Seguimiento No 001 del Contrato No. 151 de 2024
Mensual ___X___ o Final _____

Respetuosamente, me dirijo a la señora Teniente Coronel, Directora Administrativo y Financiero, con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento del contrato del asunto, de acuerdo con la siguiente información:

1. Datos del supervisor

Nombre del supervisor	CT. JUAN CAMILO RUBIANO DUARTE
Dependencia	CGDJ3
Cargo	Jefe de Área Asuntos de Seguridad y Defensa DIPOE-CGDJ3
Apoyo a la supervisión	

2. Datos del contrato

Número y fecha de suscripción del Contrato		Contrato No. 151 suscrito el día 26 de abril de 2024.	
Contratista		BUHO MEDIA SAS	
Cedula de Ciudadanía o Nit.		Nit. 900224814-5	
Objeto		ENTREGAR EL ESTUDIO Y ANÁLISIS, DE MEDICIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	
Valor del Contrato		$ 177. 238.768,00	
Plazo de ejecución		Desde el (30/04/2024) hasta el (20/12/2024)	
Modificatorio No.			
Adición	Prorroga	Suspensión	Otros
Objeto del modificatorio:			

3. Descripción del desarrollo de las actividades contractuales

Número	Obligación especificas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato	Cumple	No cumple	Evidencia del cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista y/o cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato
1	Cumplir con las especificaciones técnicas, estudio previo, el pliego de condiciones y el Contrato, en particular, con los plazos máximos establecidos	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
2	Prestar todos los servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el contrato	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
3	Garantizar que ningún funcionario suministrará ninguna clase de información o detalle a terceros y que mantendrá como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones del Comando General de las Fuerzas Militares, conocidos por el Contratista, durante el desarrollo de este contrato y con posterioridad al mismo	X		Soportado mediante compromiso de confidencialidad MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-143 V. 01 y Acta de Compromiso Colectivo de Reserva 0124005797502 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CGJ3-CECIN-2.25, a cada involucrado en el contrato.
4	Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato	X		La empresa presenta Licencias necesarias para la ejecución del contrato
5	Elaborar y suscribir conjuntamente con el supervisor el cronograma de actividades del contrato, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la comunicación de inicio del plazo de ejecución, si aplica	X		Soportado mediante cronograma de actividades.
6	Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días siguientes al perfeccionamiento del mismo el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato	X		La empresa presenta el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
7	El contratista actualizará diariamente la información en un repositorio de un servidor del Comando General FFMM, para tener la data actualizada	X		La base de datos se encuentra en funcionamiento y se soporta mediante oficio de solicitud de servidor No. 0124005557902 del 15 de mayo de 2024 y solicitud de internet No. 0124006029602, con oficio de características técnicas del servidor y respuestas de CGDJ6, de radicado No. 0124006024202.
8	El CGFM – CGDJ6- realizará el análisis de seguridad respectivo para el uso del servidor y colocación de la data	X		La base de datos se encuentra en funcionamiento y se soporta mediante oficio de solicitud de servidor No. 0124005557902 del 15 de mayo de 2024 y solicitud de internet No. 0124006029602, con oficio de características técnicas del servidor y respuestas de CGDJ6, de radicado No. 0124006024202.
9	La empresa instalará la base de datos Postgress versión 15.0 o superior o Mysql database versión 8.0.33 o superior bajo la modalidad GNU (sofware libre) en el servidor dispuesto para este servicio	X		La base de datos se encuentra en funcionamiento y se soporta mediante oficio de solicitud de servidor No. 0124005557902 del 15 de mayo de 2024 y solicitud de internet No. 0124006029602, con oficio de características técnicas del servidor y respuestas de CGDJ6, de radicado No. 0124006024202.

10	El contratista generará automáticamente copias de respaldo diaria y semanal	X		La base de datos se encuentra en funcionamiento y se soporta mediante oficio de solicitud de servidor No. 0124005557902 del 15 de mayo de 2024 y solicitud de internet No. 0124006029602, con oficio de características técnicas del servidor y respuestas de CGDJ6, de radicado No. 0124006024202.
11	El contratista se obliga a no suministrar ni publicar ninguna información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo y sea revelada información marcada como confidencial de ejecución del contrato, sino que deberá ser respetada aún después de su finalización	X		Soportado mediante compromiso de confidencialidad MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-143 V. 01 y Acta de Compromiso Colectivo de Reserva 0124005797502 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CGJ3-CECIN-2.25, a cada involucrado en el contrato.
12	El contratista así como todos los miembros del equipo de trabajo objeto del contrato deberán guardar secreto profesional sobre toda la información, documentos y asuntos, independientemente de su naturaleza (técnica, comercial, financiera, operacional o de otro tipo), a los que tenga acceso o conocimiento, independientemente de la forma o soporte (verbal, escrita, grabado o de cualquier otro tipo), por la que haya adquirido la información. En tal virtud, está obligado y se adoptarán todas las medidas necesarias para no hacer público, sustraer, duplicar, alterar, ocultar, ceder o enajenar cuanto dato conozca como consecuencia o con ocasión de la ejecución del contrato	X		Soportado mediante compromiso de confidencialidad MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-143 V. 01 y Acta de Compromiso Colectivo de Reserva 0124005797502 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CGJ3-CECIN-2.25, a cada involucrado en el contrato.
13	A tal efecto todos los miembros del equipo prestador del servicio deberán tener un completo conocimiento del deber de secreto de la información durante la ejecución del contrato y en el supuesto de producirse algún cambio en la composición del equipo prestador del servicio, los nuevos integrantes asumirán las obligaciones contenidas en este ítem. Con esta finalidad el contratista se compromete a formar e informar al personal de tales obligaciones asumiendo, en el caso contrario, las responsabilidades que pudieran devenirse por su incumplimiento	X		Soportado mediante compromiso de confidencialidad MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-143 V. 01 y Acta de Compromiso Colectivo de Reserva 0124005797502 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CGJ3-CECIN-2.25, a cada involucrado en el contrato.
14	Por lo anterior es indispensable que el contratista se comprometa a conocer aceptar y ajustarse a las políticas de seguridad informática del Comando General de las Fuerzas Militares, como a continuación se indican: - Ministerio de Defensa Nacional en la directiva permanente No. DIR2014-18 políticas de seguridad de la información para el sector defensa. - Directiva permanente No.154/MDN-CGFM-JEMC-SEMCO-JEIMC- DIRCO-23.1 Políticas de seguridad de la información para las Fuerzas Militares. - Lineamientos De Política Para Ciberseguridad Y Ciberdefensa del CONPES 3701 Del 2011. - Directiva permanente No.23/2014 Ministerio de Defensa, lineamientos de Ciberseguridad y Ciberdefensa para el sector defensa. - Directiva permanente No.101/2014 lineamientos de ciberseguridad y Ciberdefensa para las FF.MM	X		Soportado mediante oficio de BUHO Media SAS del 30 de abril de 2024 y acta de reunión No. 0124005252202 /MDN-COGFM-SEMOC-CGDJ3-CECIN de fecha 06 de mayo de 2024.
15	Así mismo deberá firmar al inicio del contrato una	X		Soportado mediante Acta de Compromiso Colectivo

	promesa de reserva donde garanticen la confidencialidad de la información institucional a la cual tengan acceso directamente o por intermedio de terceros, así como la que genere, como producto de la ejecución del presente contrato y por tanto en ningún caso podrá divulgarla, copiarla, reproducirla o suministrarla a terceros			de Reserva 0124005797502 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CGJ3-CECIN-2.25, a cada involucrado en el contrato.
16	El contratista y los recursos humanos que formaran parte del grupo de trabajo deberán firmar al inicio de la ejecución del contrato, el acuerdo de confidencialidad donde garantizan la confidencialidad de la información institucional a la cual tengan acceso directamente o por intermedio de terceros, así como la que genere como producto de la ejecución del presente contrato y por tanto en ningún caso podrá divulgarla, copiarla, reproducirla o suministrarla a terceros	X		Soportado mediante compromiso de confidencialidad MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-143 V. 01, a cada involucrado en el contrato.
17	El Comando General requerirá toda la documentación que sea necesaria para efectuar los estudios de seguridad y la suscripción del acuerdo de confidencialidad correspondiente para el personal asignado al contrato	X		Soportado mediante oficio de entrega para solicitud estudio de seguridad de radicado No. 0124005884102 de fecha 23 de mayo de 2024 y oficio de autorización de la empresa BUHO Media SAS de fecha 30 de abril de 2024.
18	ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL: El contratista debe aceptar y permitir que el COGFM efectúe un Estudio de Seguridad Personal (ESP) a los funcionarios designados para el desarrollo del proyecto, a fin de comprobar datos y establecer antecedentes disciplinarios; que garanticen la seguridad de la información	X		Soportado mediante oficio de entrega para solicitud estudio de seguridad de radicado No. 0124005884102 de fecha 23 de mayo de 2024 y oficio de autorización de la empresa BUHO Media SAS de fecha 30 de abril de 2024.
19	Una vez firmado el contrato y dentro de los cinco (05) días calendario siguientes, el contratista entregara al supervisor del contrato los formatos de Estudio de Seguridad Personal debidamente diligenciados junto con los soportes requeridos, para realizar los respectivos estudios de seguridad del personal contratista que va a realizar los trabajos	X		Soportado mediante oficio de aceptación para la realización de estudios de seguridad de personal (ESP), al personal participante en el contrato.
20	En el evento en que el resultado del Estudio de Seguridad sea negativo el contratista se obliga a reemplazar al personal allegando copia de la hoja de vida y de todos los documentos exigidos en el proceso, del nuevo personal, para aprobación por parte de la Entidad; éste deberá tener un perfil igual o superior al que va a ser reemplazado	X		El estudio de seguridad del personal comprometido en el contrato 151/2024, se encuentra en revisión por la compañía de seguridad del Comando General de las Fuerzas Militares, soportado mediante oficio de solicitud estudio de seguridad de radicado No. 0124005884102 de fecha 23 de mayo de 2024.
21	El Oferente se compromete a cumplir lo expuesto en las políticas y directivas seguridad de la información del Ministerio de Defensa – Comando General de las Fuerzas Militares, durante el tiempo de ejecución, garantía y soporte que brindará a la plataforma a ofertar	X		Soportado mediante Acta de Compromiso Colectivo de Reserva 0124005797502 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CGJ3-CECIN-2.25, a cada involucrado en el contrato.
	ITEM 1			
22	CAPACIDAD Identificación con Inteligencia Artificial de palabras claves en (medios de comunicación – radio, prensa, televisión , internet, medios digitales y redes sociales) (24/7)	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
23	Servicio de Análisis de Información de Fuentes abiertas (medios de comunicación – radio, prensa, televisión , internet, medios digitales y redes	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la

	sociales) de forma permanente 24x7 a través de tecnología de 4ta revolución maching learning con reportes en tableros gráficos			sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
24	Análisis continuo de contenidos noticiosos en tiempo real las 24 horas, (7x24) durante la ejecución del contrato. Cobertura de todos los Noticieros a Nivel Nacional y a nivel internacional. Los respectivos informes deben ser entregados al Comando General de las Fuerzas Militares al Centro de Capacidades Conjunto de Información (CECIN), debidamente seleccionada, analizada y verificada de acuerdo a las temáticas del sector defensa	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
25	RADIO: Cadena básica Caracol, cadena básica RCN, la W, la FM, Blu radio, emisora Ejército, Melodía AM, Todelar, Santa Fe, Súper, Colmundo Radio, Radio Uno, Radio Nacional, Olímpica, RTV entre otros. PRENSA: - PERIÓDICOS NACIONALES: El Tiempo, El Espectador, La República, Portafolio y el Nuevo Siglo, El Colombiano, Colombia2020, entre otros. - PERIÓDICOS REGIONALES: El Universal (Cartagena), El Meridiano (Córdoba, Sucre y Bolívar, El Colombiano, El Mundo (Medellín) El Heraldo y la Libertad (Barranquilla), Diario del Sur (Pasto), El País y el Occidente (Valle del Cauca), Vanguardia Liberal (Bucaramanga), Nuevo Día (Ibagué), Diario el Otún y la Tarde (Risaralda), la Patria (Manizales), la Nación y el Diario del Huila (Neiva), la Opinión (Cúcuta), El liberal (Popayán), el Pilón (Valledupar), El Frente (Santander), ADN (Bogotá), K'HUBO entre otros. - REVISTAS NACIONALES: Semana, Dinero, Dinners, Don Juan, Soho, Cromos, Credencial, entre otros			Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
26	SITIOS WEB Y REDES SOCIALES: Los portales web y redes sociales de los periódicos El Universal, El Meridiano, El Colombiano, El Mundo, El Heraldo y la Libertad, Diario del Sur, El País, El Occidente, Vanguardia Liberal, Nuevo Día, Diario el Otún, La Tarde, la Patria, La Nación, El Diario del Huila, la Opinión, El liberal, el Pilón, Él Frente (Santander), ADN (Bogotá), Anncol, ELN Voces, Semanario la Voz, la Silla Vacía, Verdad Abierta, organizaciones armadas ilegales, entre otros.	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
27	TELEVISIÓN. Los medios a monitorear son: Caracol TV, RCN TV, Canal Uno, CNN, Canal 13 City TV, NTN24, Cable Noticias, Canal Capital, Canal Institucional, Señal Colombia, Telecaribe, Telepacifico, Teleantioquia, Tele Café, Canal TRO, Telesur, Canal el Tiempo, Semana TV, Telemocoa, Sur Tv, Tv5, Canal CNC Arauca, entre otros. (todas las franjas noticiosas, programas de reportajes o crónicas y programas de opinión emitidos las 24:00 horas).			Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.

28	MEDIOS INTERNACIONALES: New York Times, Le Monde, Los Ángeles Times, Radio Manti de Miami Reuters, Telemundo Internacional, Televisión Española, The Miami Herald, The New York Times, Univisión, The Guardiah – Inglaterra, Washington Post, L a Reforma de México, NTN24, Prensa Infodefensa España, Xinhua China, RCN 24 Horas, CNN en español, Telesur, entre otros	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
29	Grabación las 24 horas de los principales canales con contenido periodístico de señal abierta y señal por cable, todo lo relacionado con las Fuerzas Militares y a fines	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
30	Grabación las 24 horas de las principales emisoras con contenido periodístico de alcance internacional, nacional, regional y local. (emisoras regionales y Nacionales radiales y sus espacios informativos), todo lo relacionado con las Fuerzas Militares y a fines	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
31	Digitalización de los principales diarios y revistas de circulación internacional, nacional, regional y local	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
32	Captura de los principales portales web y posibilidad de incluir páginas web adicionales de interés	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
33	Elaboración de informes diarios de análisis de comportamiento mediático sobre temáticas relacionadas a Fuerzas Militares y afines, los cuales deben ser enviados al Comando General de las Fuerzas Militares	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
34	Elaboración y descarga de boletines en doc. PPT - XLS - PDF - CSV - JPG - SVG - PNG con toda la información generada minuto a minuto cuando se requiera	X		Soportado mediante base de datos en Excel con las respectivas URL del contenido de la noticia, que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
35	Alertas: envío de información relevante publicada en medios de comunicación como en redes sociales y medios digitales que se connoten como alertas. Dicha información debe ser entregada de manera expedita por los canales elegidos por el supervisor del contrato	X		Soportado con las URL enviadas por parte del personal comprometido en el contrato al jefe de Área de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.

36	- Análisis: autoservicio inteligente para analítica. - Transcripción: transcripción automática de alertas. - Atención: 24 horas del día, (7x24) durante la ejecución del contrato. - Medios off line: prensa (diarios y revistas), televisión (señal abierta y cable) y emisoras radiales. - Medios online: Web / Facebook / Twitter / Instagram / YouTube / Tiktok / LinkedIn	X		Soportado mediante DashBoard desarrollado con la herramienta ofimática de Power Bi, e informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
37	TIPOS DE REDES O MEDIOS - MEDIOS OFFLINE: prensa (diarios y revistas) - TELEVISIÓN (señal abierta y cable) y emisoras radiales - MEDIOS ONLINE: Web / Facebook / Twitter / Instagram / YouTube/ Tiktok / LinkedIn. permanente (24/7)	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
38	TIPOS DE INFORME La plataforma deberá entregar informe: - Tipo: cuantitativo y cualitativo. - Fuente de información: medios, fuentes abiertas y contratados. - Localidad de la fuente: Internacional, nacional regional y local. - Título de la noticia. - Resumen de la noticia. - Enlace de la visualización. - Fecha de emisión. - Duración(seg)/medidas(cm2). - Número de página. - Nivel de lectura - visualización - Porcentaje de aparición - Cantidad de menciones - Tono: positivo / negativo / neutro. - Voceros, actores o personajes - Temas - Portadas - Prime time - Autoservicio inteligente para analítica - Otras definidas por el CECIN	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
39	ANÁLISIS BÁSICO Consolidado de noticias de interés provenientes de prensa, radio, televisión, medios digitales y redes sociales. Los reportes deben ser diarios y mensualmente se debe entregar un consolidado analítico del ambiente de la información, los primeros cinco (05) días de cada mes considerando las siguientes variables: número de menciones, Impacto generado, Análisis de percepción y Tonos de información	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
40	ANÁLISIS AVANZADO Deberá proporcionar un informe mensual cualitativo y cuantitativo sobre las apariciones de la marca en medios de comunicación, teniendo en cuenta las siguientes variables: - Número de menciones. - Tonos de menciones (positivo, negativo y neutro). - Niveles de lectura (impresos y digitales). - Género periodístico. - Portadas.	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.

	- Gestión de información. - Voceros. - Temáticas. - Otros variables solicitadas por el supervisor del contrato			
41	Se debe entregar un INFORME ANALÍTICO consolidado del ambiente de la información durante los primeros cinco (05) días calendarios de cada mes entregando de recomendaciones para el posicionamiento de la imagen de las Fuerzas Militares en las zonas de mayor interés, que incorporé una visión individual de cada usuario en los análisis, generando "insights" de alto valor	X		Soportado mediante informe analítico que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
42	El contratista deberá garantizar ANÁLISIS AVANZADO con uno o varios tableros dinámicos que se ajusten o expanden para cubrir necesidades específicas de análisis, permitiendo interactuar de manera ágil y dinámica con todos los datos e Identificación de líderes de opinión clave para la participación en la agenda de interés	X		Soportado mediante DashBoard desarrollado con la herramienta ofimática de Power Bi.
43	Los datos analizados son exportables a Excel, y vistas exportables como imagen a archivos PPT y PDF	X		Soportado con las URL enviadas por parte del personal comprometido en el contrato al jefe de Área de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
44	GARANTÍA TÉCNICA, SOPORTE DE LA SOLUCIÓN Y ACUERDO DE SERVICIOS En caso de presentar fallas producto de las actualizaciones del sistema, o fallas de otra índole en la plataforma o generación tardía de informes en los tiempos establecidos el CONTRATISTA deberá garantizar el funcionamiento con personal calificado en la identificación y solución del problema según el acuerdo de servicios establecido así: - Nivel 1: Se denomina Nivel 1 cuando el sistema presenta bloqueo o caída total crítica, el contratista debe atender el requerimiento personal o virtualmente con un equipo de asistencia y soporte técnico que permita subsanar la falla en horario 7x24, en un tiempo no mayor a dos (2) horas. - Nivel 2: Se denomina Nivel 2 cuando el sistema presenta fallas parciales que no afectan el funcionamiento total del sistema, el contratista debe atender el requerimiento personalmente, vía telefónica o virtual, en un tiempo no mayor a cuatro (04) horas, con disponibilidad 7x24.	X		La empresa presenta Oficio estipulando el tiempo de garantía desde el 30 de abril 2024 hasta el termino de ejecución del contrato.
45	El supervisor del contrato tendrá toda la facultad y autoridad para asignar el nivel que se amerite según el problema o soporte que se presente	X		La empresa presenta Oficio estipulando el tiempo de garantía desde el 30 de abril 2024 hasta el termino de ejecución del contrato
46	En el evento que el contratista requiera cambiar el personal propuesto, deberá tramitar a través del supervisor y allegar copia de las hojas de vida y de todos los documentos exigidos en el proceso, experiencia del nuevo personal, para aprobación por parte de la Entidad; de tal manera que éste último tenga las mismas o mejores calidades del inicialmente propuesto; Se deberá reemplazar en un periodo máximo de días (08) días calendario	X		La empresa no a solicitado cambio de personal comprometido en el contrato.

ITEM 2				
47	Seguimiento continuo de contenidos noticiosos en tiempo real las 24 horas, (7x24) en redes sociales	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
48	Análisis de Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram, TikTok, LinkedIn, YouTube, y otras). Envío de alertas de menciones o comentarios hacia temas relacionados con Fuerzas Militares y afines	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
49	Información de análisis de redes sociales en tiempo real y descargue de datos de redes sociales en PDF, EXCEL, CSV, PowerPoint o lleve los datos de la Google Data Studio			Soportado mediante base de datos en Excel con las respectivas URL del contenido de la noticia, que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
50	Envío de Boletines de análisis diarios a los correos electrónicos, WhatsApp y Télegram, en los horarios en que sean requeridos por el supervisor del contrato	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
51	Análisis de la información en tiempo real	X		Soportado con las URL enviadas por parte del personal comprometido en el contrato al Jefe de Área de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
52	Elaboración y descarga de Dossier en Excel con toda la información generada minuto a minuto cuando se necesite	X		Soportado mediante base de datos en Excel con las respectivas URL del contenido de la noticia, que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
53	Definición de indicadores de gestión e impacto para evaluar las acciones en comunicación de la institución	X		Soportado mediante informe analítico que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
54	CARACTERÍSTICAS - Análisis: autoservicio inteligente para analítica en tiempo real. - Transcripción: transcripción automática de alertas. - Atención: 24 horas del día, (7x24). - Medios online: Web / Facebook / Twitter / Instagram / LinkedIn/ TikTok y otras - Perfiles sociales (propios y competidores) - Informe diario predeterminados (PDF o PPT o XLXS) - Informe diario personalizables (PDF o PPT o XLXS) - Datos de publicaciones durante el tiempo de ejecución del contrato.	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.

55	TIPOS DE REDES O MEDIOS - FACEBOOK: Análisis de Facebook, Estadísticas de vídeo de Facebook, Detección de publicaciones de Facebook - INSTAGRAM: Análisis de Instagram, Análisis de historias de Instagram, Instagram Hashtag Analytics - TWITTER: Análisis de Twitter, Análisis de YouTube, Análisis de hashtags de Twitter. - TIKTOK: Análisis de TikTok - LINKEDIN: Análisis de LinkedIn	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
56	REPORTES Generar informe diario de estadísticos y gráficos para evaluar la calidad del servicio prestado (parametrizable). - Tipo: cuantitativo y cualitativo. - Localidad de la fuente: local / regional. - Cualquier número de perfiles sociales - Historial de publicaciones - Número personalizado de usuarios - Puntos de referencia de redes sociales - Campañas en redes sociales - Análisis de TikTok - Puntos de referencia de la industria - Informes de marca - Análisis de anuncios - Informes automatizados - Reportes personalizables - Puntos de referencia de la industria - Informes de marca - Análisis de anuncios - Informes automatizados - Reportes personalizables	X		Soportado mediante informes mediáticos diarios a nivel nacional y regional de acuerdo con la necesidad del Comando Superior que reposan en la sección de Soporte e Infraestructura del Centro de Capacidades Conjunto de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.
ITEM 3				
57	Definición de muestra estadística acotada a los ejes de acción de las Fuerzas Militares (Comandos Conjuntos)	X		El modelo de encuesta de percepción de la ciudadanía hacia las Fuerzas Militares se encuentra en revisión para su aprobación por el Director de Operaciones Conjuntas de las Fuerzas Militares, direccionado a CCON2.
58	Uso de paneles de encuestas que permita llegar a zonas profundas del país	X		El modelo de encuesta de percepción de la ciudadanía hacia las Fuerzas Militares se encuentra en revisión para su aprobación por el Director de Operaciones Conjuntas de las Fuerzas Militares, direccionado a CCON2.
59	- Cuestionario personalizado a las necesidades de la investigación - Duración mínima de 10 minutos - Uso de metodologías mixtas que permita profundizar en los diferentes departamentos del país	X		El modelo de encuesta de percepción de la ciudadanía hacia las Fuerzas Militares se encuentra en revisión para su aprobación por el Director de Operaciones Conjuntas de las Fuerzas Militares, direccionado a CCON2.
60	Informe de análisis que contenga: - Percepción de la ciudadanía hacia las FFMM - Ejes temáticos que ofrezcan oportunidades de relacionamiento de las FFMM con la ciudadanía - Testeo de posibles escenarios en los que pueda tomar acción las FFMM - Validación de hipótesis de percepción frente a las			El modelo de encuesta de percepción de la ciudadanía hacia las Fuerzas Militares se encuentra en revisión para su aprobación por el Director de Operaciones Conjuntas de las Fuerzas Militares, direccionado a CCON2.

	acciones de las FFMM - Percepción de seguridad - Medición del impacto de publicaciones de las FFMM			
61	Tablero dinámico de análisis de las encuestas de percepción	X		El modelo de encuesta de percepción de la ciudadanía hacia las Fuerzas Militares se encuentra en revisión para su aprobación por el Director de Operaciones Conjuntas de las Fuerzas Militares, direccionado a CCON2.
62	Encuesta bimestral de acuerdo al requerimiento del supervisor del contrato, para un total de 6 encuestas de percepción	X		El modelo de encuesta de percepción de la ciudadanía hacia las Fuerzas Militares se encuentra en revisión para su aprobación por el Director de Operaciones Conjuntas de las Fuerzas Militares, direccionado a CCON2.
DOCUMENTOS ENTREGABLES				
63	Presentar informe final al término del contrato de análisis, diagnóstico, conclusiones y posibles recomendaciones tomando como base informes presentados durante la ejecución del contrato	X		Se presentará al término de la ejecución del contrato
64	Se debe realizar acta de inicio del contrato, entregando el cronograma de actividades y presentación del grupo de trabajo, aprobado por el supervisor del contrato	X		Soportado mediante acta de inicio No. 0124004992002 / MDN-COGFM- MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CECIN, del 30 de abril de 2024.
PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO				
65	ITEM 1 - SOCIAL MEDIA - PERSONAL DE POLITOLOGÍA O COMUNICACIONES O CIENCIA POLITICA O SOCIOLOGIA O PSICOLOGO O INTERNACIONALISTA Y CON POSGRADO, cantidad 1, durante el plazo de ejecución del contrato o de acuerdo con las actividades del cronograma. 100% de dedicación, modalidad virtual ITEM 2 – SOCIAL LISTENING - RELACIONES INTERNACIONALES O CIENCIAS POLÍTICAS O ADMINISTRADOR DE EMPRESAS O ECONOMÍA O ABOGADO CON POSGRADO, cantidad 1, durante el plazo de ejecución del contrato o de acuerdo con las actividades del cronograma. 100% de dedicación, modalidad virtual. ITEM 3 – ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN - PERSONAL DE SOCIOLOGO O ANTROPOLOGO O PSICÓLOGO O FILOSOFO, cantidad 1, plazo de ejecución del contrato o de acuerdo con las actividades del cronograma. 100% de dedicación, modalidad virtual.	X		La empresa cumple con los perfiles y la ejecución del contrato con sus especificaciones técnicas, y los soporta con el pago de seguridad social que garantiza que laboran con la empresa BUHO MEDIA SA. ITEM 1 - SOCIAL MEDIA JUAN FERNANDO GIRALDO FORERO POLITÓLOGO CC. 79941840 ITEM 2 – SOCIAL LISTENING SEBASTIÁN OSORIO ZAPATA INTERNACIONALISTA CON ÉNFASIS EN ASUNTOS PÚBLICOS INTERNACIONALES CC. 1020797359 ITEM 3 – ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN RAFAEL ALBERTO MONSERRATE ROJAS SOCIÓLOGO CC. 1022385977
PONDERABLES				
1	Ofreció un (01) mes más del servicio a contratar de acuerdo a sus ítems 1 y 2, y que ofrezca un encuadre de narrativa para los ítems 1, 2, 3, manteniendo las obligaciones contratadas y sin costo para la Entidad	X		La entidad envía oficio de fecha 23 de mayo del presente año donde presenta avance del taller de encuadre narrativo y el mes más de servicio a contratar de acuerdo a sus ítems 1 y 2 se presentará en el último informe de supervisión.

4. Cumplimiento de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes N° 9468259275, con fecha de pago 05 de junio de 2024, evidencian el cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, la cual es anexada al presente informe.

Que mediante certificación de fecha 06 de junio de 2024, suscrita por la señora DANIELA CUBILLOS GARZON, revisor fiscal con TP. No 279.213-T, de la empresa BUHO MEDIA SA, estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista.

NOTA: El certificado de aportes parafiscales lo puede firmar el representante legal cuando en cámara de comercio no reporta revisor fiscal, cuando el contratista tiene revisor fiscal este es el único competente para firmar las certificaciones de paz y salvo de seguridad social y parafiscal.

5. Aspectos Financieros

Valor Inicial del Contrato Incluido IVA:	$ 177.238.768,00
Que al contrato se le efectuó una adición el (XXX) de (XXXX) de (XXXXXX) por valor de:	$ 0
Valor Total del Contrato es de:	$ 177.238.768,00

Que se tramitaron las siguientes facturas con cargo al contrato supervisado:

No Factura	Fecha	Valor de la Factura
FE-1392	06/06/2024	$ 15.837.500.00
Valor Facturado		$ 15.837.500.00
Saldo por Facturar		$ 161.401.268,00
Valor de Reintegro		$ 0
Valor Total del Contrato		$ 177.238.768,00

Nota: En el anterior cuadro se deberán relacionar todas las facturas que se hayan tramitado para pago durante la ejecución del contrato.

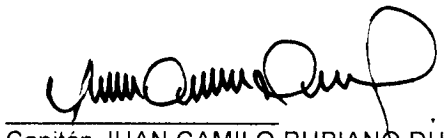
6. Observaciones relevantes del supervisor:

7. Documentos anexos:

Factura No.
Acta de inicio contrato prestación de servicios No. 151 COGFM DIADF 2024, No. 0124004992002 de fecha 30 de abril de 2024.
Compromiso Confidencialidad Osorio Zapata Juan Sebastian

Compromiso Confidencialidad Rafael Monserrate Rojas
Compromiso Confidencialidad Juan Fernando Giraldo Forero
Compromiso Confidencialidad Carlos Alberto Villa
Acta de Compromiso Colectivo de Reserva No. 0124005797502.
Oficio compromiso de licencias (6 folios)
Certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo
Cronograma de actividades
Oficio solicitud de servidores No. 0124005557902
Oficio Características de servidor por empresa BUHO Media SAS
Oficio creación servidor No. 0124006024202
Oficio solicitud permiso internet No. 0124006029602.
Oficio BUHO cumplimiento políticas de seguridad de la información del Ministerio de defensa
Acta de reunión con la empresa BUHO No. 0124005252202 (2 folios)
Oficio Solicitud Estudio de seguridad No. 0124005884102
Oficio BUHO autorización realización estudios de seguridad.
Pantallazo DashBoard Power BI.
Informe Analítico Mensual
Oficio Certificación periodo de garantía
Planillas pago seguridad social.
Oficio Mesa de trabajo taller de encuadre narrativo
Certificación Parafiscales

Atentamente,



Capitán JUAN CAMILO RUBIANO DUARTE
Supervisor del Contrato
Correo electrónico juanrub@cgfm.mil.co
No. de contacto 3229731540

Espacio para ser diligenciado en la Dirección Administrativa y Financiera

CONTROL DE APROBACIONES Y DE TIEMPOS PARA PUBLICAR				
CONTRATOS	FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME	FECHA DE APROBACIÓN Y CARGUE DEL INFORME.	NOMBRE DE FUNCIONARIO REVISOR	FIRMA DEL FUNCIONARIO AVALANDO INFORME
	07 Jun/24	07 Jun/24	Eduardo Fonseca 07 Jun/24 10:21 AM	

MDN-COGFM- MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CECIN-

Acta No.	0124004992002	Asunto	Acta de inicio contrato prestación de servicios No. 151 COGFM DAIDF 2024
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 30 de abril de 2024		
Hora Inicio	15:00	Hora Finalización	17:00
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		Centro de Capacidades Conjuntas de Información CECIN	
Ausentes			

Orden del día:

Trata de la suscripción del acta de inicio del contrato de prestación de servicios No. 151 COGFM DAIDF 2024, suscrito entre el Comando General de las Fuerzas Militares y BUHO Media S.A.S. NIT. 900.224.814-5.

- Verificar la oferta de servicios de la empresa BUHO
- Alineación de medición de conformidad al plan Ayacucho
- Explicación de una Operación de Información y poder establecer la percepción de la población a través de las redes sociales y encuestas
- Verificar cronograma de actividades entregables.
- Transferencia de conocimiento.

Desarrollo:

En Bogotá D.C. a los 30 días del mes de abril de 2024, se reunieron el señor CARLOS VILLA MURRA, identificado con cedula de ciudadanía número 79445029 de Bogotá D.C., como representante legal de la empresa BUHO Media S.A.S. y por otra parte el señor CT. CABRERA GUERRERO WEINER STEVEN supervisor del contrato, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios No. 151 COGFM DAIDF 2024, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO Y ANÁLISIS, DE MEDICIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", el cual forma parte integral parte integral del presente contrato.

1. El pago se realizará mensualmente por ITEM 1 - SOCIAL MEDIA e ITEM 2 – SOCIAL LISTENING de acuerdo a las especificaciones técnicas; y para el ITEM 3 – ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN, se realizará un solo pago al término de la presentación de las 6 encuestas.

2. Realizar las medidas de percepción de la población hacia las Fuerzas Militares e identificar los departamentos de mayor consumo de información digital que pueda afectar la imagen de las instituciones castrenses, en las áreas priorizadas en el plan estratégico de campaña Ayacucho Tiempo 2 y los diferentes factores de inestabilidad, las cuales deben quedar graficadas en Power BI así:

 a) Arauca
 b) Norte de Santander
 c) Cauca
 d) Nariño
 e) Putumayo
 f) Choco
 g) Sur de Bolívar y Nordeste Antioqueño

h) Antioquia
i) Y demás que el supervisor del contrato estime pertinente durante la ejecución del contrato

3. Se presenta al equipo de trabajo y se define en conjunto con la empresa el cronograma de actividades entregables mediante informes diarios mediático nacional y regional con tonalidad, de acuerdo con la necesidad del Comando Superior.

4. Se coordina con la empresa de BUHO MEDIA SA, realizar transferencia de conocimiento al personal del CECIN, entre el 6 al 10 de abril (pendiente establecer fecha).
 - Explicación de la metodología de elaboración del informe
 - Explicación de cómo leer las gráficas, tablas y estadísticas.
 - Socialización de fuentes de obtención de la información

Conclusiones:

La fecha de la presente acta se constituirá la fecha cierta a partir de la cual se contarán los plazos para la ejecución de los servicios prestados a cargo del contratista, objeto de este contrato.
No siendo otro el objeto de la presente acta se da por terminada, y en constancia se firma por quienes intervinieron.

Actividades a Realizar:

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
Cumplimiento de deberes y obligaciones de acuerdo a lo estipulado en el CTO N° 151 del 26 de abril de 2024.	CARLOS VILLA MURRA	Termino de Ejecución
Cumplimiento de deberes y obligaciones de acuerdo a lo estipulado en el CTO N° 151 del 26 de abril de 2024.	CT. CABRERA GUERRERO WEINER STEVEN	Termino de Ejecución

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:	Socialización de la empresa al Subjefe de Operaciones Conjuntas y al director de Operaciones Conjuntas.		
Fecha - Hora:	7 09:00 de mayo de 2024	Lugar:	Comando General

Intervienen y/o Asistentes					
Grado	**Nombre**	**Cargo**	**E-mail**	**Teléfono**	**Firma**
SR	CARLOS VILLA MURRA	**Representante Legal BUHO MEDIA S.A.S.**	**Carlos.villa@buho.media**	**316246 6258**	
CT	CT. CABRERA GUERRERO WEINER STEVEN	**Supervisor Contrato de Servicios No. 151/2024**	**weincab@cgfm.mil.co**	**311282 9075**	

COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD

SERA DILIGENCIADO AL MOMENTO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, en mí propio nombre y de los funcionarios o asesores que se vinculen a la misma para efectos de ejecución del presente contrato, asume el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** adelantó el contrato No. 151COGFM DIADF 2023, cuyo objeto es ENTREGAR EL ESTUDIO Y ANÁLISIS, DE MEDICIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

SEGUNDA: Que es mi propósito apoyar la gestión de la institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.

TERCERA: Que siendo de interés en mi propio nombre, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia de la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva sobre la información y lugares del Ministerio a los cuales tenga acceso.

CUARTA: Que acepto y permito al Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección Administrativa y Financiera, utilizar de manera responsable y de acuerdo con la política de protección de datos personales, la información que he proporcionado, para lo cual garantizó que son exactos, por lo que, en caso de ser modificados, comunicaré al Ministerio, para que sean rectificados y/o cancelados según proceda.

QUINTA: **Que, por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:**

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISO ASUMIDO POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo el siguiente compromiso:

EL CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente relación contractual, y les pondrá las obligaciones de:

a) No revelar información propia del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato.

b) No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior.

c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.

d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

e) No dar, ofrecer dadivas, regalos, beneficios, comisiones, promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el ministerio o fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de sus obligaciones contractuales.

f) Fomentar el reporte de conductos, hechos que puedan llegar a configurasen en prácticas de soborno, corrupción, con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; igualmente, si el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLÁUSULA TERCERA: Declara igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de abril del 2024.

EL CONTRATISTA

JUAN FERNANADO GIRALDO FORERO
C.C. No. 79.941.840

Este anexo hará parte integral del contrato respectivo.

COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD

SERA DILIGENCIADO AL MOMENTO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, en mí propio nombre y de los funcionarios o asesores que se vinculen a la misma para efectos de ejecución del presente contrato, asume el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** adelantó el contrato No. 151COGFM DIADF 2023, cuyo objeto es ENTREGAR EL ESTUDIO Y ANÁLISIS, DE MEDICIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

SEGUNDA: Que es mi propósito apoyar la gestión de la institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.

TERCERA: Que siendo de interés en mi propio nombre, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia de la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva sobre la información y lugares del Ministerio a los cuales tenga acceso.

CUARTA: Que acepto y permito al Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección Administrativa y Financiera, utilizar de manera responsable y de acuerdo con la política de protección de datos personales, la información que he proporcionado, para lo cual garantizó que son exactos, por lo que, en caso de ser modificados, comunicaré al Ministerio, para que sean rectificados y/o cancelados según proceda.

QUINTA: **Que, por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:**

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISO ASUMIDO POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo el siguiente compromiso:

EL CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente relación contractual, y les pondrá las obligaciones de:

a) No revelar información propia del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato.

b) No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior.

c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.

d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

e) No dar, ofrecer dadivas, regalos, beneficios, comisiones, promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el ministerio o fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de sus obligaciones contractuales.

f) Fomentar el reporte de conductos, hechos que puedan llegar a configurasen en prácticas de soborno, corrupción, con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; igualmente, si el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLÁUSULA TERCERA: Declara igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de abril del 2024.

EL CONTRATISTA

OSORIO ZAPATA JUAN SEBASTIAN
C.C. No. 1.020.797.359

Este anexo hará parte integral del contrato respectivo.

COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD

SERA DILIGENCIADO AL MOMENTO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, en mí propio nombre y de los funcionarios o asesores que se vinculen a la misma para efectos de ejecución del presente contrato, asume el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** adelantó el contrato No. 151COGFM DIADF 2023, cuyo objeto es ENTREGAR EL ESTUDIO Y ANÁLISIS, DE MEDICIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

SEGUNDA: Que es mi propósito apoyar la gestión de la institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.

TERCERA: Que siendo de interés en mi propio nombre, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia de la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva sobre la información y lugares del Ministerio a los cuales tenga acceso.

CUARTA: Que acepto y permito al Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección Administrativa y Financiera, utilizar de manera responsable y de acuerdo con la política de protección de datos personales, la información que he proporcionado, para lo cual garantizó que son exactos, por lo que, en caso de ser modificados, comunicaré al Ministerio, para que sean rectificados y/o cancelados según proceda.

QUINTA: **Que, por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:**

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISO ASUMIDO POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo el siguiente compromiso:

EL CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente relación contractual, y les pondrá las obligaciones de:

a) No revelar información propia del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato.

b) No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior.

c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.

d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

e) No dar, ofrecer dadivas, regalos, beneficios, comisiones, promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el ministerio o fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de sus obligaciones contractuales.

f) Fomentar el reporte de conductos, hechos que puedan llegar a configurasen en prácticas de soborno, corrupción, con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; igualmente, si el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLÁUSULA TERCERA: Declara igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de abril del 2024.

EL CONTRATISTA



RAFAEL ALBERTO MONSERRATE ROJAS
C.C. No. 1.022.385.977

Este anexo hará parte integral del contrato respectivo.

COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD

SERA DILIGENCIADO AL MOMENTO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Que libre y voluntariamente, de manera unilateral, en mí propio nombre y de los funcionarios o asesores que se vinculen a la misma para efectos de ejecución del presente contrato, asume el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** adelantó el contrato No. 151COGFM DIADF 2023, cuyo objeto es ENTREGAR EL ESTUDIO Y ANÁLISIS, DE MEDICIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

SEGUNDA: Que es mi propósito apoyar la gestión de la institución en lo que hace a la apertura y democratización de los procesos, sobre esquemas fortalecidos hacia la transparencia en los procesos de contratación, la garantía de información objetiva y la confidencialidad.

TERCERA: Que siendo de interés en mi propio nombre, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad la información propia de la ejecución del contrato; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad por el cual se garantiza absoluta reserva sobre la información y lugares del Ministerio a los cuales tenga acceso.

CUARTA: Que acepto y permito al Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares – Dirección Administrativa y Financiera, utilizar de manera responsable y de acuerdo con la política de protección de datos personales, la información que he proporcionado, para lo cual garantizó que son exactos, por lo que, en caso de ser modificados, comunicaré al Ministerio, para que sean rectificados y/o cancelados según proceda.

QUINTA: **Que, por tanto, asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:**

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISO ASUMIDO POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo el siguiente compromiso:

EL CONTRATISTA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores, y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen la presente relación contractual, y les pondrá las obligaciones de:

a) No revelar información propia del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ni sobre los lugares a los cuales tenga acceso, con ocasión de la ejecución del presente contrato.

b) No permitir que terceros obtengan información relacionada con el literal anterior.

c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre.

d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos de su grupo empresarial, que permita a terceros o a sus funcionarios no autorizados acceder a la información.

e) No dar, ofrecer dadivas, regalos, beneficios, comisiones, promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el ministerio o fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de sus obligaciones contractuales.

f) Fomentar el reporte de conductos, hechos que puedan llegar a configurasen en prácticas de soborno, corrupción, con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DE INCUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta trasgresora; igualmente, si el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan restablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLÁUSULA TERCERA: Declara igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de abril del 2024.

EL CONTRATISTA

CARLOS ALBERTO VILLA MURRA
C.C. No. 79.445.029

Este anexo hará parte integral del contrato respectivo.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA	FORMATO ACTA COMPROMISO COLECTIVO DE RESERVA	Código: MDN-COGFM-PRODIROP-CGDJ2-FU.95.1-37 Versión: 03 Vigente a partir de: 26-03-2024

RESTRINGIDO
DE USO EXCLUSIVO

Al contestar cite este número
Nº Radicado **0124005797502** / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CGJ3-CECIN-2.78

ACTA COMPROMISO COLECTIVO DE RESERVA DE INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL ASISTENTE A LA DE FUNCIONARIOS INDICADOS EN EL CONTRATO DE SERVICIOS No. 151 DE 2024, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIO Y ANÁLISIS, DE MEDICIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL CUAL VA DESDE EL (30/04/2024) HASTA EL (20/12/2024).

Los asistentes firmantes, acatando la Constitución y la Ley, nos comprometemos bajo la gravedad del juramento, a no divulgar la información reservada que tengamos la oportunidad de conocer como participantes en la actividad antes mencionada por el tiempo que la ley dispone para la preservación de la reserva, de la misma forma abstenerme de conocer aquella, que por su nivel de clasificación de característica de seguridad, no me haya sido autorizado.

Así mismo declaramos haber leído las normas legales vigentes contenidas en el fundamento jurídico anexo a este compromiso de reserva, con el fin de adoptar las medidas para proteger la información reservada del evento, de modo tal que se mitigue cualquier posibilidad de riesgo, de esta manera mantener la disciplina del secreto y se cumplan los protocolos establecidos, para proteger la información para que no sea conocida por receptores no autorizados.

NOTA: RESERVA LEGAL, ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA Y TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Se reitera que en Colombia, la información de inteligencia goza de reserva legal y, por tal razón, la difusión debe realizarse únicamente a los receptores legalmente autorizados, observando los parámetros establecidos en la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y el Decreto 1070 de 2015, en especial, lo pertinente a reserva legal, acta de compromiso y protocolos de seguridad y restricción de la información, de acuerdo con los artículos 33, 34, 35, 36, 36, 37 y 38 de la Ley Estatutaria 1621 de 2013. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, en calidad de receptor legal autorizado, quien al recibir el presente documento o conocer de él, manifiesta con su firma o lectura que está suscribiendo acta de compromiso de reserva legal y garantizando de forma expresa (escrita), la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. La reserva legal, protocolos y restricciones aplican tanto a la autoridad competente o receptor legal destinatario de la información, como al servidor público que reciba o tenga conocimiento dentro del proceso de entrega, recibo o trazabilidad del presente documento de inteligencia o contrainteligencia, por lo cual, se obliga a garantizar que en ningún caso podrá revelar información, fuentes, métodos, procedimientos, agentes o identidad de quienes desarrollan actividades de inteligencia y contrainteligencia, ni pondrá en peligro la Seguridad y Defensa Nacional. Quienes indebidamente divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, empleen o permitan que alguien emplee la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales a que haya lugar.

N°	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CC. No.	FIRMA
1	SR	Juan Fernando Giraldo	*Socio Fundador*	79941840	
2	SR	Rafael Monserrate	*Gerente de investigación*	1022385977	
3	SR	Sebastián Osorio	*Gerente de Asuntos público*	1020797359	
4	SR	Carlos Alberto Villa Murra	*Representante Legal*	79445029	
5					

CT. JUAN CAMILO RUBIANO DUARTE
C.C. 1.026.569.090
Supervisor del Contrato No. 151/2024

FUNDAMENTO JURÍDICO ACTA COMPROMISO DE RESERVA

Al contestar cite este número
Nº Radicado 0124005797502 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CGJ3-CECIN-2.78

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, TÍTULO I: DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: ARTÍCULOS 2 Y 6; TÍTULO II: DE LOS DERECHOS, LAS GARANTÍAS Y LOS DEBERES- CAPÍTULO 1: DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES: ARTÍCULO 15; CAPÍTULO 2: DE LOS DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES ARTÍCULO 74; TITULO V: DE LA ORGANZIACIÓN DEL ESTADO, CAPÍTULO 2 DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: ARTÍCULOS 123 Y 124.

2. LEY 190 DE 1995 RÉGIMEN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS: VII. DE LA INTERVENCION DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN - ARTICULO 79.

3. LEY 522 DE 1999 CODIGO PENAL MILITAR: LIBRO TERCERO: TITULO PRIMERO.

4. LEY 594 DE 2000 DE ARCHIVO: TITULO I: OBJETO, ÁMBITO DE APLICACIÓN, DEFINICIONES FUNDAMENTALES Y PRINCIPIOS GENERALES - ARTÍCULOS 3 Y 4; TITULO IV: ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS - ARTÍCULOS 14, 15, 16 Y 17; TITULO VI: ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS - ARTÍCULOS 27 Y 28; TITULO IX: ARCHIVOS PRIVADOS - ARTÍCULO 42.

5. LEY 599 DE 2000 CÓDIGO PENAL: CAPITULO VII: DE LA VIOLACION A LA INTIMIDAD, RESERVA E INTERCEPTACION DE COMUNICACIONES - ARTÍCULOS 194, 195 Y 196; CAPITULO VII: DEL PREVARICATO: ARTÍCULO 414; CAPITULO VIII: DE LOS ABUSOS DE AUTORIDAD Y OTRAS INFRACCIONES: ARTÍCULOS 418, 419 Y 420 CAPITULO XI: DE LA UTILIZACION INDEBIDA DE INFORMACION Y DE INFLUENCIAS DERIVADAS DEL EJERCICIO DE FUNCION PÚBLICA - ARTÍCULO 431; CAPITULO II: DE LOS DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL ESTADO - ARTÍCULO 463: ESPIONAJE.

6. LEY 906 DE 2004 CODIGO PROCEDIMIENTO PENAL.

7. LEY 1015 DE 2006 RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LA POLICÍA NACIONAL: TÍTULO VI: DE LAS FALTAS Y DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS - CAPÍTULO I: CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS FALTAS: ARTÍCULO 34 NUMERALES 3, 6, 9, 14 Y 30; ARTÍCULO 35 NUMERAL1.

8. LEY 1407 DE 2010 CÓDIGO PENAL MILITAR: TÍTULO II - CAPÍTULO ÚNICO DE LA CONDUCTA PUNIBLE: ARTICULO 20; TÍTULO V: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA FUERZA PÚBLICA - CAPÍTULO III DE LA REVELACIÓN DE SECRETOS: ARTÍCULO 130; TÍTULO VI: DEBERES Y PODERES DE LOS INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL - CAPÍTULO IV: DE LOS PODERES Y MEDIDAS CORRECCIONALES: ARTÍCULO 305.

9. LEY 1474 DE 2011 ESTATUTO ANTICORRUPCÓN: CAPÍTULO II: MEDIDAS PENALES EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PÚBLICA Y PRIVADA - ARTÍCULO 14 NUMERAL 6.

10. LEY 1621 DE 2013 MARCO JURÍDICO ORGANISMOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA: CAPÍTULO IV: CONTROL Y SUPERVISIÓN - ARTÍCULO 24; CAPÍTULO VI: RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA - ARTÍCULOS 33, 34, 38.

11. LEY 1712 DE 2014 LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA: TITULO I: DISPOSICIONES GENERALES; Articulo 6; TITULO III: EXCEPCIONES ACCESO A LA INFORMACIÓN: Artículos 19 y 22.

12. LEY 1755 DE 2015 REGULA DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN Y SUSTITUYE UN TITULO DEL CÓGIDO DE PROCEDIMEINTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: TITULO II: DERECHO DE PETICION, CAPÍTULO II Derecho de petición ante autoridades; Artículos 24, 25 y 27.

13. LEY 1862 DE 2017 CÓDIGO DISCIPLINARIO MILITAR:TITULO II DEBERES, PROHIBICIONES, INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES, Capitulo 2 PROHIBICIONES, Artículo 71, Numerales 6 y 15, TÍTULO III DE LAS FALTAS, Artículo 76 FALTAS GRAVÍSIMAS, Numerales 2, 4, 9, 10, 31. Artículo 77 FALTAS GRAVES. Numerales 13, 14 y 15, Artículo 78 FALTAS LEVES, Numeral 8.

14. LEY 734 DE 2002 Y ALGUNAS NORMAS DE LA LEY 1474 DE 2011.

15. DECRETO N° 1070 DE 2015 "UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE DEFENSA" COMPILATORIO DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 857 DE 2014, TITULO 3, CAPÍTULO 4, Artículos 2.2.3.4.1 y 2.2.3.4.2; CAPÍTULO 5 Artículo 2.2.3.5.1, CAPÍTULO 6 Artículos 2.2.3.61, 2.2.3.6.2 y 2.2.3.6.3; CAPITULO 7 Artículos 2.2.3.7.1 y 2.2.3.7.2; CAPITULO 10 Artículo 2.2.3.10.1.

16. DISPOSICIÓN N° 002 DEL 14 DE ABRIL DE 2014 POR MEDIO DE LA CUAL SE ADECÚA, ADOPTA Y APRUEBA EL MANUAL DE CONTRAINTELIGENCIA ESTRATÉGICA MILITAR JEIMC PRIMERA EDICIÓN 2014 RESTRINGIDO: CAPÍTULO II: MARCO CONCEPTUAL, FUNDAMENTOS GENERALES DE LA CONTRAINTELIGENCIA - NUMERAL 6; CAPÍTULO IV: PRINCIPIOS BÁSICOS - NUMERALES 5 Y 7; CAPÍTULO IX: MEDIDAS DE CONTRAINTELIGENCIA - NUMERAL 3; CAPÍTULO XI: OPERACIÓN DE SEGURIDAD MILITAR - NUMERAL 2.3 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN: INCISO 2.3.2 RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ÍTEM 2.3.2.2; INCISO 2.3.3 RECURSOS DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ÍTEM 2.3.3.4.1 COMPROMISO DE RESERVA, ÍTEM 2.3.3.4.2 TARJETA DE AUTORIZACIÓN; ÍTEM 2.3.3.4.4 CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD SERÁN LOS SIGUIENTES: 2.3.3.4.4.1 ULTRASECRETO, 2.3.3.4.4.2 SECRETO, 2.3.3.4.4.3 CONFIDENCIAL Y 2.3.3.4.4.4 RESTRINGIDO.

17. DIRECTIVA PERMANENTE CGFM 137/2014: POLÍTICAS PARA AUTORIZAR NIVELES DE ACCESO Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS CLASIFICADOS EN EL CGFM: NUMERAL 3, LITERAL B, INCISO 2, ÍTEMS F Y G.

CT. JUAN CAMILO RUBIANO DUARTE
C.C. 1.026.569.090
Supervisor del Contrato No. 151/2024

buho™

Bogotá, D.C., 30 de abril de 2024

Señores
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
La ciudad

Yo **Carlos Alberto Villa Murra** Identificado con Cedula de ciudadanía no. 79.445.029 de Bogotá en mi calidad de representante legal de **buho Media SAS NIT 900.224814-5** me comprometo a obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones que le corresponden en los términos del contrato

Cordialmente,

buho clarity for leaders buho media S.A.S. NIT 900.224.814-5

Carlos Alberto Villa Murra
Representante legal
buho Media SAS

GLOBALNEWS GROUP COLOMBIA SAS

NIT : 830.047.431-5
Calle 61 No 13 23 Piso 6 edificio Banco de Colombia
Teléfonos: 3478321/22/25/29 Fax : 3478322 ext 102 - Bogotá
Email: facturacion@globalnews.com.co

No somos grandes contribuyentes. No somos retenedores de IVA. No somos autoretenedores.Responsables de Iva Régimen Común. Act Económica 7310 ICA 9.66X 1000
Autorización de factura Electrónica DIAN No. 18764058159585 del 18/10/2023 hasta 18/10/2024. Autoriza del GLO 5287 al GLO 11000

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

Nro. GLO- 6234

Nombre : BUHO MEDIA S.A.S.

Nit : 900224814 - 5
Dirección : Carrera 11 No. 77 A 49 OF 204
Ciudad : BOGOTÁ
Teléfono : 6014954177
Solicitante. Sandra Carolina Bueno Pineda
dentidad del Vendedor: 830047431

Fecha Factura 15/5/2024
Hora de la Factura 3:04:00 p. m.
Vencimiento 15/06/2024
Forma de pago 30 DIAS CREDITO
Medio de pago: Mutuo Acuerdo
No Orden de
Área del solicitante Consultora de

ITEM	DESCRIPCION	% IVA	CANTIDAD	U/M	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Monitoreo de Medios Masivos de Comunicación Impresos. Radio y Televisión Alertas y Clippin OT No 41181 Tema.. Comando General Correspondiente al mes de Mayo 2024	19.00	1.00	UND	2.250.000.00	2.250.000.00
1						

SON	DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE	SUBTOTAL	2.250.000.00
		DESCUENTOS	0.00
Esta factura de venta es un titulo valor Ley 1231 Art 772 y 779 CC excusado el protesto y el aviso de rechazo y la prescripcion del pago. Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos a una letra de Cambio Art 774 del CC. Favor Consignar en la Cta Cte 174-778245-68 Bancolombia		I.V.A.	427.500.00
		TOTAL	2.677.500.00

Si transcurridos tres días de recibida la presente factura de venta ,no se ha realizado manifestación alguna,se entenderá aceptada según lo dispuesto en el artículo 773 INC 3 del código de comercio.

NOTA:Lo anterior deja sin efecto y valor el sello de no aceptación consignada en la factura por parte del comprador .

Código CUFE: 27a4a1eea8b8d80d484a02839aab2481fcd30b7807b307a4abaae4d042532 1fd80b26dd0864a0b1fd9312805260e4ac

Proveedor tecnologico: ATEB COLOMBIA SAS. Nit: 900965992 - 7 Software: Helisa NIIF

Invoice 017645

PhantomBuster

Invoice Number: **017645**
Invoice Date: **March 15, 2024**

Billed by:

The Phantom Company
49 rue de Ponthieu
75008 Paris
France

EU VAT FR46818723629
RCS: Paris 818 723 629

Bill to:

buho Media S.A.S.
cra 11 77a 49 of204
110221 Bogota
Colombia

DESCRIPTION	UNIT PRICE	QTY.	SUB TOTAL
Starter - Yearly (iv_DFHkryVRA7LBQsfNvRvdK3QftW0iCIBr) **March 15th, 2024 - March 15th, 2025**	$654.63	1.00	$654.63

Sub Total without VAT	**$654.63**
VAT (0%)	**$0.00**
Total	**$654.63**

Flat-rate compensation for recovery costs in the event of late payment set at EUR 40 (Law No. 2012-387 of March 22, 2012 and Decree No. 2012-1115 of October 2, 2012)

Penalty rate equals to three times the legal interest rate

Outside the scope of VAT, Article 44 directive 2006/112

No discount granted for early payment

Payment methods we accept:

Credit card

Paid on the March 15, 2024

Talkwalker

Austin TX, January 9th, 2024

CERTIFICATION

With this Certification Talkwalker Inc. declares and confirms that BUHO MEDIA SAS with address at Carrera 11 # 77a -49 Oficina 204, Bogotá, Colombia 110221 has a contract to access and use the Talkwalker services since January 2020 and currently holds subscription to the Talkwalker Platform until January 30th 2025.

This certificate is issued in order to accredit the business collaboration between BUHO MEDIA and Talkwalker.

Signature

DocuSigned by:
Marc Cohen
5B110D3EE79543E...

Marc Cohen
Chief Commercial Officer

DocuSign

Certificado de finalización

Identificador del sobre: 797C8DCE3BD74C1E96B80FCEAAAB3ECA
Asunto: Complete with DocuSign: Certification Buho Media 05012023.docx
Sobre de origen:
Páginas del documento: 1
Páginas del certificado: 1
Firma guiada: Activado
Sello del identificador del sobre: Activado
Zona horaria: (UTC+01:00) Bruselas, Copenhague, Madrid, París

Firmas: 1
Iniciales: 0

Estado: Completado

Autor del sobre:
Olga Stadnicka
33 Av. John F. Kennedy,
Kirchberg - Luxembourg, Luxembourg L-1855
o.stadnicka@talkwalker.com
Dirección IP: 213.44.4.212

Seguimiento de registro

Estado: Original
09/01/2024 15:37:22

Titular: Olga Stadnicka
o.stadnicka@talkwalker.com

Ubicación: DocuSign

Eventos de firmante	Firma	Fecha y hora
Marc Cohen m.cohen@talkwalker.com Chief Commercial Officer Talkwalker Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	DocuSigned by: Marc Cohen 5B110D3EE79543E...	Enviado: 09/01/2024 15:41:08 Visto: 09/01/2024 15:49:55 Firmado: 09/01/2024 15:50:00
	Adopción de firma: Estilo preseleccionado Utilizando dirección IP: 145.224.66.7	

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
No se ofreció a través de DocuSign

Eventos de firmante en persona	Firma	Fecha y hora

Eventos de entrega al editor	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega al agente	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega al intermediario	Estado	Fecha y hora

Eventos de entrega certificada	Estado	Fecha y hora

Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
Alicia Saucedo a.saucedo@talkwalker.com Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	Copiado	Enviado: 09/01/2024 15:50:00 Visto: 09/01/2024 15:51:47

Divulgación de firma y Registro electrónicos:
No se ofreció a través de DocuSign

Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora

Eventos de notario	Firma	Fecha y hora

Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	09/01/2024 15:41:08
Certificado entregado	Seguridad comprobada	09/01/2024 15:49:55
Firma completada	Seguridad comprobada	09/01/2024 15:50:00
Completado	Seguridad comprobada	09/01/2024 15:50:00

Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo

Order #52323988-84314047

10 Jan 2024

determ

via Paddle.com

Receipt PAID

Receipt to

Add address & VAT Number (optional)

Receipt from

Paddle.com Market Ltd

Judd House 18-29 Mora Street
London, EC1V 8BT
United Kingdom

VAT Number: 700407207

Company Number: 08172165

Your order

Order Number / Receipt: **#52323988-84314047**
Billing date: **10 Jan 2024**

Payment method: **Visa card ending 2961**
Currency: **USD**

	Billing period	Quantity	Price
Government institutions (6 months)	10 Jan 2024 – 09 Jul 2024	1	US$1,797.49

VAT (19%) US$341.52

YOUR ORDER **US$2,139.01**

The US$2,139.01 payment will appear on your bank/card statement as:
PADDLE.NET* DETERM.COM

ARL

sura

Certificado de logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

LUIS MIGUEL ROJAS MORENO

Con documento de identidad No. 1018463714

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 28 de diciembre de 2019 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1070342

sura

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

LUIS MIGUEL ROJAS MORENO

C1018463714

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
15 de diciembre de 2022
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

D2wS2M5Pda

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Medición CGFM

Fecha: 30-abr-24

Ponderación Técnica

VARIABLES CONTRACTUALES	RESPONSABLE	Mayo										Junio					Julio					Agosto					Septiembre					Octubre					Noviembre					Diciembre				enero 2025		
		28-30	01-05	06-12	13-19	20-26	27-31	01-09	10-16	17-23	24-30	01-07	08-14	15-21	22-28	29-31	01-04	05-11	12-18	19-25	26-31	01-08	09-15	16-22	23-30	01-06	07-13	14-20	21-27	28-31	01-03	04-10	11-17	18-24	25-30	01-08	09-15	16-22	23-29	30-31	01-05	06-12	13-20					
1 Monitoreo Diario																																																
Coordinación y arranque del monitoreo	BUHO - COMANDO	X																																														
Kick Off inicial	BUHO - COMANDO		X																																													
Envio de reportes diarios de cubrimiento mediatico (Envio diario, incluidos los fines de semana)	BUHO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
Actualización de datos en el excel conectado para el Dashboard	BUHO		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
2 Informe mensual																																																
Entrega de informe de estrategia en los 5 primeros días hábiles del mes	BUHO							X				X						X				X				X					X				X							X						
Presentación de informe	BUHO								X				X					X					X				X					X					X						X					
3 Encuestas de percepción																																																
Elaboración de guia de preguntas	BUHO- COMANDO					1					2					3					4					5					6																	
Revisión de la guia	BUHO - COMANDO					1					2					3					4					5					6																	
Programación de la guia de preguntas	BUHO						1					2					3					4					5					6																
Salida a campo	BUHO							1	1				2	2				3	3					4	4					6	6					6	6											
Entrega resultados	BUHO										1					2					3					4					5					6												
4 Transferencia de conocimiento																																																
Capacitacion de elaboracion de informe, lectura e interpretación de gráficas, socialización de fuentes de obtención de la información y metodologia de la narrativa	BUHO- COMANDO						X																																									
Capacitación sobre las herramientas Talkwalker, PhantomBuster y Quick Searck	BUHO - COMANDO													X																																		
Capacitación sobre lectura del dashboard de encuestas	BUHO- COMANDO																				X																											
5 Encuadre de narrativa																																																
Taller de encuadre Máximo 10 participantes	BUHO- COMANDO														X																																	

CARLOS ALBERTO VILLA MURRA
C.C 79.445.029
Representante legal - buho media S.A.S

CT. WEINER STEVEN CABRERA GUERRERO
C.C. 1.030.576.577
Supervisor del Contrato No. 151/2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIÓN - INTELIGENCIA - VICTORIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Al contestar cite este número
Nº Radicado 0124005557902 /MDN-COGFM-JEMCO-SEMC[illegible]3-CECIN-38.10

Bogotá D.C., 15 de mayo 2024

Para : CGDJ6

De : CGDJ3

Asunto : Solicitud servidor

Con toda atención se requiere al señor Coronel Jefe del Departamento Conjunto de Comunicaciones, con el propósito de solicitar su apoyo y colaboración consistente en autorizar a quien corresponda, un servidor con el fin de ser utilizado como repositorio de una base de datos del análisis y medición de medios de comunicación. Análisis de seguridad respectivo para el uso del servidor y colocación de la data. Supervisión de la instalación de la base de datos Postgress versión 15.0 o superior o Mysql data base versión 8.0.33 o superior, bajo la modalidad GNU (software libre) en el servidor dispuesto para este servicio.

Base de datos que será actualizada diariamente para obtener análisis cualitativos y cuantitativos de comportamientos y tendencias de redes sociales, medios digitales y percepción de la información difundida en medios de comunicación, por intermedio de la empresa BUHO Media SAS, que permitan lecturas y diagnósticos del posicionamiento de la Institucionalidad en el dominio informativo; lo anterior, con el propósito de facilitar el proceso militar de toma de decisiones en todos los niveles, frente a escenarios complejos mediáticos y de nuevas tecnologías de la comunicación, enmarcándose siempre, bajo los lineamientos y respeto de los de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Atentamente,

Coronel JOSÉ LUIS CASTIDAS MORENO
Jefe del Departamento Conjunto de Operaciones - CGDJ3

Vo.Bo. : MY. María Domínguez
Asesora Jurídica CGDJ3

Elaboró : SS. Johan Díaz
Suboficial CECIN.

Revisó. : SS. Emerson Díaz
Suboficial CECIN.

DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES CGDJ6
16 MAY 2024
Recibe SS MARULANDA
Hora 10:00

buho™

Bogota, D.C
23/05/2024

Comando General de las Fuerzas Armadas,

Por la presente, y con miras a cumplir los compromisos del contrato adquirido entre el Comando de las FF.MM y buho Media. Se hace la solicitud del servidor con las siguientes características para que sea el repositorio de la información descargada :

Se solicita un servidor virtualizado o un servidor en la nube, con las siguientes características y requerimientos:

- Cores: 4 a 8 núcleos
- Memoria (RAM): 16 gb
- Almacenamiento: 320 gb
- Sistema Operativo: Windows Server

Rafael Monserrate Rojas
Gerente de Desarrollo Tecnológico y Data Design
buho Media
rafael.monserrate@buho.media

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

COMUNICACIÓN INTERNA

Al contestar cite este número
Nº Radicado 0124006029602 /MDN-CGFM-JEMCO-SEMCO-CGDJ6-CECIN-38.10

Bogotá D.C., 27 de mayo 2024

Para : CGDJ6

De : CGDJ3

Asunto : Solicitud permisos internet.

Con toda atención, se requiere al señor Coronel Jefe del Departamento Conjunto de Comunicaciones, con el propósito de solicitar su apoyo y colaboración consistente en autorizar a quien corresponda, el acceso a internet al servidor de IP 172.18.42.79, con el fin de realizar consultas a la base de datos de medición y análisis de medios de comunicación, que se va a alojar en este servidor que será utilizado como base de datos de tableros de control en Power BI, administrador por el Centro de Capacidades Conjuntas de Información del Departamento Conjunto de Operaciones.

Atentamente,

Coronel JOSE LUIS BASTIDAS MORENO
Jefe del Departamento Conjunto de Operaciones - CGDJ3

Vo.Bo. : SY. Maria Dominguez
Asesora Jurídica CGDJ3

Elaboró : SS. Johan Ipaz
Suboficial CECIN.

Revisó. : SV. John Garcia
Suboficial CECIN.

DEPARTAMENTO CONJUNTO DE
COMUNICACIONES CGDJ6
27 MAY 2024
Recibe:
Hora: 16:45

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN · INTEGRIDAD · VICTORIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Al contestar cite este número

Radicado N.º 0124006024202 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CGDJ6-DITIN

Bogotá, D.C., 27 de mayo de 2024

Para: CGDJ3

De: CGDJ6

Asunto: Creación servidor CGDJ3

Respetuosamente y de acuerdo con su oficio radicado N°0124006557902 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CGDJ3-CECIN-38.10, que trata de la solicitud de creación de un servidor para ser utilizado como repositorio de una base de datos de análisis y medición de medios de comunicación, me permito informar al señor Coronel Jefe del Departamento Conjunto de Operaciones – CGDJ3, que el Departamento Conjunto de Comunicaciones – CGDJ6, realizó el proceso de la creación de la máquina virtual de acuerdo a las especificaciones solicitadas.

Por tal motivo y para efectos de coordinación e información acerca del direccionamiento Ip y credenciales de acceso al servidor solicito comunicarse con el Señor Cabo Primero Luis Sanabria Arias Administrador del Datacenter del Comando General de las Fuerzas Militares, Correo Electrónico luissana@cgfm.mil.co Celular 3144525311.

Cordialmente,

Coronel. RAFAEL ENRIQUE NIÑO ZEA
Jefe Departamento Conjunto de Comunicaciones – CGDJ6

Vo.Bo: MY. Jese Ernesto Colmbana Cardona
Director de Tecnologías de la Información – CGDJ6

Reviso: TE. Ivan Nicolas Ramirez Vergara
Jefe de Infraestructura Tecnológica – CGDJ6

Elaboro: CP. Luis Sanabria Arias
Administrador Datacenter

buho™

Bogotá, D.C., 30 de abril de 2024

Señores
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
La ciudad

Yo **Carlos Alberto Villa Murra** Identificado con Cedula de ciudadanía no. 79.445.029 de Bogotá en mi calidad de representante legal de **buho Media SAS NIT 900.224814-5** me comprometo como Oferente a cumplir lo expuesto en las políticas y directivas seguridad de la información del Ministerio de Defensa – Comando General de las Fuerzas Militares, durante el tiempo de ejecución, garantía y soporte que brindará a la plataforma a ofertar.

Por lo anterior como contratista me comprometo a conocer aceptar y ajustarme a las políticas de seguridad informática del Comando General de las Fuerzas Militares, como a continuación se indican:

- Ministerio de Defensa Nacional en la directiva permanente No. DIR2014-18 políticas de seguridad de la información para el sector defensa.
- Directiva permanente No.154/MDN-CGFM-JEMC-SEMCO-JEIMC- DIRCO-23.1 Políticas de seguridad de la información para las Fuerzas Militares.
- Lineamientos De Política Para Ciberseguridad Y Ciberdefensa del CONPES 3701 Del 2011.
- Directiva permanente No.23/2014 Ministerio de Defensa, lineamientos de Ciberseguridad y Ciberdefensa para el sector defensa.
- Directiva permanente No.101/2014 lineamientos de ciberseguridad y Ciberdefensa para las FF.MM)

Cordialmente,

buho clarity for leaders buho media S.A.S. NIT 900.224.814-5

Carlos Alberto Villa Murra
Representante legal
buho Media SAS

0124005252202 /MDN-COGFM-SEMOC-CGDJ3-CECIN

Acta No	0124005252202	Asunto	Reunión con la empresa BUHO
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 06 de mayo de 2024		
Hora Inicio	08:00	Hora Finalización	10:00
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		CGDJ3	
Ausentes	OMITIDO		

Orden del día:

1. Verificar la oferta de servicios de la empresa BUHO
2. Alineación de medición de conformidad al plan Ayacucho
3. Explicación de una Operación de Información y poder establecer la percepción de la población a través de las redes sociales y encuestas
4. Verificar cronograma de actividades entregables.

Desarrollo:

1. El representante de la empresa BUHO, realiza la presentación de la oferta y capacidades con las que cuenta y los servicios contratados de conformidad con la ficha técnica y las obligaciones contractuales del contrato.
2. El señor Director de la Dirección de Planificación Interna, se permite socializar la intención, de poder realizar las medidas de percepción de la población hacia las Fuerzas Militares FF.MM e identificar los departamentos de mayor consumo de información digital que pueda afectar la imagen de las instituciones castrenses, en las áreas priorizadas en el plan estratégico de campaña Ayacucho y los diferentes factores de inestabilidad, las cuales deben quedar graficadas en Power BI así:
 Arauca - Norte de Santander – Cauca – Nariño – Putumayo – Choco - Sur de Bolívar – Antioquia - Y demás que el supervisor del contrato estime pertinente durante la ejecución del contrato.
3. Por parte del Centro de Capacidades Conjunto de Información, se orienta y se realiza una presentación a la empresa "BUHO", con la finalidad de explicar el procedimiento de cómo se realiza una operación de información y a que le apuntamos, con la finalidad de contribuir a los objetivos establecidos a mencionada empresa.
4. Se define en conjunto con la empresa el cronograma de actividades entregables mediante informes diarios mediático nacional y regional con tonalidad, de acuerdo con la necesidad del Comando Superior, antes de las 06:00 am.
5. Se define entregable junto con el informe diario el envió de las principales portadas, y un TOP10 de noticias del día anterior, antes de las 06:00 am.
6. La empresa BUHO Media SAS, así como todos los miembros del equipo de trabajo objeto del presente proceso deberán guardar secreto profesional sobre toda la información, documentos y asuntos, independientemente de su naturaleza (técnica, comercial, financiera, operacional o de otro tipo), a los que tenga acceso o conocimiento, independientemente de la forma o soporte (verbal, escrita, grabado o de cualquier otro tipo), por la que haya adquirido la información. En tal virtud, está obligado y se adoptarán todas las medidas necesarias para no hacer público, sustraer, duplicar,

alterar, ocultar, ceder o enajenar cuanto dato conozca como consecuencia o con ocasión de la ejecución del contrato.

7. Todos los miembros del equipo prestador del servicio deberán tener un completo conocimiento del deber de secreto de la información durante la ejecución del contrato y en el supuesto de producirse algún cambio en la composición del equipo prestador del servicio, los nuevos integrantes asumirán las obligaciones contenidas en este ítem.
8. Se da a conocer al personal participantes del contrato las políticas de seguridad informática del Comando General de las Fuerzas Militares, como a continuación se indican:
 - Ministerio de Defensa Nacional en la directiva permanente No. DIR2014-18 políticas de seguridad de la información para el sector defensa.
 - Directiva permanente No.154/MDN-CGFM-JEMC-SEMCO-JEIMC- DIRCO-23.1 Políticas de seguridad de la información para las Fuerzas Militares.
 - Lineamientos De Política Para Ciberseguridad Y Ciberdefensa del CONPES 3701 Del 2011.
 - Directiva permanente No.23/2014 Ministerio de Defensa, lineamientos de Ciberseguridad y Ciberdefensa para el sector defensa.
 - Directiva permanente No.101/2014 lineamientos de ciberseguridad y Ciberdefensa para las FF.MM
9. COMES solicita la entrega de notas o videos en tiempo real, y la empresa acepta la solicitud en cumplimiento a la ficha técnica del contrato.
10. Definir de acuerdo a orden del señor Jefe del Departamento Conjunto de Operaciones quienes van a integrar el grupo donde se va a enviar los informes, portadas y noticias en tiempo real.

Conclusiones:

1. Se asiste a la reunión presencial donde se dan ordenes e instrucciones a las dependencias comprometidas en el desarrollo de estas actividades

Actividades a Realizar:

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
Cumplimiento de deberes y obligaciones de acuerdo a lo estipulado en el CTO N° 151 del 26 de abril de 2024	CT. JUAN RUBIANO	Ejecución del Contrato 151
Entrega de informes diarios mediático nacional y regional con tonalidad, de acuerdo con la necesidad del Comando Superior.	BUHO MEDIA SA	Diario antes de las 08:00 am
Entrega de las principales portadas y un TOP10 de Principales noticias del momento.	BUHO MEDIA SA	Diario antes de las 06:00 am
Entrega por medio magnético de principales portadas y medios (Semana – El tiempo – El espectador)	BUHO MEDIA SA	Todos los sábados
Atender de forma inmediata a solicitud de notas, audios Videos de acuerdo a la necesidad de algún tema priorizado en tiempo real.	BUHO MEDIA SA	24 / 7

Convocatoria Próxima Reunión

Tema:	Entrega medición encuestas		
Fecha - Hora:		Lugar:	

Intervienen y/o Asistentes				
Grado	Nombre	Cargo	E-mail	Firma
	Viviana Casallas	Consultora Estrategia	viviana.casallas@[illegible]	
	Sebastian Osorio	Gerente	sebastian.osorio@[illegible]	
CN.	Laura Amezquita	Directora DIPOL	laura.[illegible]	
Ct	CARLOS MIGUEL CARVAJAL	OF. INFO. PUBLICA	carlos.[illegible]	
SVIF	Ortega Sandra [illegible]	Sub manifiesto comas	[illegible]	
SS	Lopez Moral Johanis	Suboficial CECIN	johalpar@[illegible]	
Ct	Rubiano Duarte Juan Camilo	Supervisor Contrato	juancrub@[illegible]	

buho™

Bogotá, D.C., 30 de abril de 2024

Señores
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
La ciudad

Yo **Carlos Alberto Villa Murra** Identificado con Cedula de ciudadanía no. 79.445.029 de Bogotá en mi calidad de representante legal de **buho Media SAS NIT 900.224814-5** autorizo para que sean realizados los respectivos estudios de seguridad del siguiente personal de buho Media SAS:

JUAN FERNANDO GIRALDO FORERO	CC 79.941.840
SEBASTIAN OSORIO	CC 1.020.797.359
RAFAEL ALBERTO MONSERRATE ROJAS	CC 1.022.395.977

Cordialmente,

buho clarity for leaders buho media S.A.S. NIT 900.224.814-5

Carlos Alberto Villa Murra
Representante legal
buho Media SAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

COMUNICACIÓN INTERNA

Al contestar cite este número
Nº Radicado 0124005884102 / MDN-COGFM-JEMCO-SEMOC-CGDJ3-CECIN-38.10

Bogotá D.C, 23 de mayo del 2024.

DE : CGDJ3

PARA : GSECO

Asunto: Solicitud Estudio de seguridad

Con toda atención, me permito solicitar al señor Coronel Comandante del Grupo de Seguridad del Comando General de las Fuerzas Militares, su apoyo en el sentido de autorizar se realice el estudio de seguridad a un personal con el propósito de ser allegado al proceso de contratación de prestación de servicios del contrato No. 151/2024, destinados al Centro de Capacidades Conjuntas de Información del Departamento Conjunto de Operaciones del Comando General de las Fuerzas Militares.

No.	GDO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CÉDULA	CELULAR
1	PS	JUAN FERNANDO GIRALDO FORERO	POLITÓLOGO	79941840	3102364727
2	PS	SEBASTIAN OSORIO ZAPATA	INTERNACIONALISTA	1020797359	3057541176
3	PS	RAFAEL ALBERTO MONSERRATE ROJAS	SOCIÓLOGO	1022385977	3204053846

Respetuosamente,

Coronel JOSÉ LUIS BASTIDAS MORENO
Jefe Departamento Conjunto de Operaciones

Elaboro SS. Jeiser Ipaz
Suboficial CECIN

Vo.Bo. : MY. María Domínguez
Asesora Jurídica CGDJ3.

26-5-24 09:30

buho

Fuerzas Militares de Colombia

Tablero interactivo con el cubrimiento mediático y la conversación en redes sociales

Abril 30 del 2024 - Mayo 31 del 2024



Medios Tradicionales

buho

Comportamiento del cubrimiento

Los picos más altos de la conversación se registraron entre el 20 y el 23 de mayo, alcanzando su máximo nivel el 21 de mayo. Este repunte se debió principalmente a la **amplia cobertura mediática de los temas de seguridad** en el departamento del Cauca, especialmente el ataque en Morales, las filtraciones de audios de policías y militares solicitando ayuda mientras enfrentaban un ataque perpetrado por disidencias de las FARC. El cubrimiento también abordó el nombramiento del nuevo comandante del ejército y la respuesta y manejo del gobierno ante la crisis en el Cauca, incluyendo las críticas de algunos sectores por su gestión.

Los medios de comunicación priorizaron la cobertura de temas de seguridad, centrándose en los ataques en el Cauca contra la población civil y las Fuerzas Militares, así como en la ofensiva liderada por los consejos de seguridad en las regiones. En este contexto, se analizó la gestión del gobierno frente a la problemática y las críticas recibidas, principalmente desde sectores políticos.

La profanación de cuerpos de soldados por parte de disidencias y las amenazas violentas de sus líderes, exigiendo la entrega de las cabezas de los militares, generaron gran preocupación entre los medios. Por otro lado, **se destacaron los resultados positivos de las operaciones de seguridad, incluyendo capturas de criminales y el restablecimiento del orden en los territorios.** Los operativos contra el narcotráfico también ocuparon un lugar destacado, con la incautación de cargamentos de estupefacientes y la captura de personas involucradas en estas actividades.

Tonalidad

Positivo: Las acciones de **desminado y lucha contra el narcotráfico fueron destacadas como indicadores del buen desempeño** en temas de seguridad, reforzando la confianza en estas iniciativas. Las campañas y actividades del Día de las Madres, junto con la asistencia humanitaria brindada en diversas regiones, generaron un impacto positivo.

Negativo: Si bien la cobertura general de los temas de seguridad en los medios es neutral, las noticias relacionadas a menudo son negativas. Estas notas se centran principalmente en **cuestionamientos al Ministro de Defensa**, la muerte de soldados en el Cauca y los procesos de la JEP relacionados con las ejecuciones extrajudiciales.

Departamentos mencionados

La cobertura sobre las regiones del Cauca, Valle del Cauca y Bolívar se centró principalmente en temas de seguridad, destacando la lucha contra la criminalidad, el narcotráfico y las disidencias de las FARC. Se enfatizaron las iniciativas del gobierno para garantizar la seguridad pública, incluyendo planes de acción conjuntos con las Fuerzas Militares, operaciones de incautación de drogas, desminado y asistencia humanitaria. La situación en el Cauca se vio agravada por la compleja situación de orden público, mientras que en el Valle del Cauca se resaltaron las actividades de las Fuerzas Armadas en fechas especiales como el día de las madre.

Medios más destacados

Caracol Radio, Blu Radio y Canal Red+ hicieron una cobertura de temas relacionados con la seguridad, el orden público y las acciones del ejército en diferentes regiones del país. Blu Radio destacó el informe entregado sobre la pérdida de municiones. Red + hizo especial énfasis en las bajas de militares y la expulsión de tropas en el Caquetá.

Medios Digitales

buho

Comportamiento del cubrimiento

El 5 de mayo se generó un pico en las interacciones relacionado al cubrimiento de las órdenes de alias "Dumar", quien en medio de los enfrentamientos en el Cauca ordenó decapitar a los soldados que lograran capturar. Esto generó indignación y preocupación por parte de los medios, que además compartieron las declaraciones del Ministerio de Defensa sobre las dificultades de rescate de los soldados heridos.

El 20 y 21 de mayo aumentó el volumen y las interacciones de las notas, debido a las declaraciones del presidente frente a la situación en el Cauca, al igual que las de los gobiernos locales y las acciones de defensa. Además, se revelaron unos audios de auxilio en donde **policías y militares pedían que no los dejaran morir en ataques ocurrido en Morales, Cauca.**

Los temas que tuvieron mayor cubrimiento a modo general a lo largo del mes fueron la seguridad en los departamentos, asociado no solo a los enfrentamientos con las disidencias, sino también a situaciones de narcotráfico, criminalidad, a amenazas a líderes sociales en el Magdalena Medio, ayuda humanitaria, liberación de secuestrados, el informe de pérdida de armas y municiones, el panorama político y la polarización en torno a la coyuntura actual del país, y la gestión del presidente.

Por otro lado, la nota que generó más interacciones fue del medio Pares sobre el trabajo de Iván Cepeda por averiguar más sobre la muerte de su papá, relacionada a las fuerzas militares.

Líneas de esfuerzo

los temas de mayor cobertura fueron ***Seguridad, Legitimidad y Erradicación***. Para **seguridad**, los temas más relevantes fueron los enfrentamientos en el Cauca contra las disidencias, el consejo de seguridad, los planes de acción, y las cifras de resultados.

En **legitimidad** resaltaron las críticas de Álvaro Uribe al gobierno y a las Fuerzas Militares; los juicios en la JEP; el abucheo al Ministro de Defensa por la muerte de soldados en el Cauca; y la pérdida de municiones que generó comunicaciones cruzadas entre el presidente y las fuerzas militares. Por último, **erradicación** resalta como un tema en donde la favorabilidad predomina debido al reconocimiento de las acciones por parte de las Fuerza Militares en su lucha contra el narcotráfico.

Los temas de menor relevancia fueron ***Desminado, Aliados y Negociación***, desde los cuales se resaltó las labores de desminado, la ruptura de relaciones con Israel que afecta la compra de armamento a la fuerza pública y cuestionamientos hacia el gobierno sobre las negociaciones con grupos al margen de la ley.

Tonalidad

Positivo: El desminado en áreas como Montes de María ha mejorado la calidad de vida de los habitantes. El impacto de la campaña con Interrapidisimo. Las labores medioambientales y de ayuda humanitaria que muestran la confianza en las Fuerzas Militares. Y los operativos de seguridad e incautaciones muestran los resultados favorables.

Negativo: La pérdida de armamento, escándalos de los altos mandos y la muerte de soldados al interior de los batallones .

Comportamiento de la conversación

Durante este mes, **la situación de seguridad en el Cauca fue el tema de mayor impacto en las redes,** con un total de 29% de las publicaciones rastreadas, y el 58% de las interacciones. En esta línea, se debe resaltar que precisamente el ataque a un grupo de militares en el municipio de Argelia y las acciones para apoyar la ofensiva en este departamento impulsaron 3 picos de interacciones (3,5 y 20 de mayo).

Por otra parte, **asuntos de gobierno y transparencia también jugaron un papel relevante en la conversación**, ya que la denuncia del armamento desaparecido, el cambio de Comandante General del Ejército y los llamados de gobernantes de los diferentes niveles de gobierno para controlar la situación de seguridad, recibieron una respuesta amplia de los usuarios, entre los que se identificaron 3 narrativas principales:

1) Tergiversación de la misión constitucional de las Fuerza Militares, que promueve la acción militar en pro de intereses políticos.
2) Desconfianza sobre la transparencia de las Fuerzas Armadas, especialmente la cúpula del Ejército.
3) Escepticismo sobre la capacidad del gobierno nacional para enfrentar a las organizaciones criminales, y en algunos casos llegan a señalar que el Estado está favoreciendo a estos grupos.

Líneas de Esfuerzo

A pesar de que la agenda temática estuvo marcada por las líneas de esfuerzo de Seguridad y Gobierno, cabe destacar que **las líneas de Valores Patrios y Memoria Histórica lograron posicionarse en el top 4 y 5 de la agenda** temática. Estos temas tuvieron una tendencia principalmente favorable debido a los mensajes de apoyo para los integrantes de las Fuerzas Armadas generados por usuarios, y los comentarios en torno a la campaña de Interrapidisimo que exaltan la tenacidad y compromiso de "Los Héroes de la Patria".

Finalmente, aunque la alerta del Defensor del Pueblo sobre el **aumento del reclutamiento** forzado en varias regiones del país activó cuentas de medios y políticos, esta conversación fue totalmente coyuntural y rápidamente se enfocó en la imprecisión de las cifras que brindó el funcionario, y no en las acciones encaminadas en la prevención de este delito y el cuidado de la niñez, el cual puede ser un buen camino para exaltar las capacidades operativas y humanitarias de las Fuerzas Militares.

Departamentos más mencionados

Según los datos de la medición l**os departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Bolívar fueron los más mencionados en la conversación.** En el caso de Valle del Cauca, aunque primó el tema de seguridad y gobierno debido a los enfrentamientos que se presentaron en Jamundí y el consejo de seguridad, se generaron posts que exaltan el trabajo del Ejército de la mano de gobiernos locales para garantizar la tranquilidad de los ciudadanos, combatir la minería ilegal y transformar el espacio público.

En la conversación sobre Bolívar la agenda de los medios de comunicación impulsó contenido sobre el accidente del Helicóptero de las Fuerzas Militares, la falta de abastecimiento del grupo de soldados adscritos a la división 1 y las diferentes operaciones de contingencia contra el narcotráfico. Debido a esto, se difundieron mensajes negativos que señalan al gobierno por su "falta de apoyo" a las Fuerzas Militares.

A pesar de que estas críticas se dirigen principalmente al gobierno nacional se deben contrarrestar estas narrativas ya que pueden llegar a impulsar un sentimiento de desconfianza hacia las Fuerzas Armadas con respecto a su capacidad de proteger a la población.

Análisis por red social

- **X**

A pesar de que X es la red social con mayor negatividad, se destaca que debido a su marcada influencia política, una parte importante del contenido hostil crítica puntualmente la gestión de la política de seguridad y no directamente a las Fuerzas Militares, impulsando mensajes que revelan un sentimiento de impunidad que incluso llegan a señalar que la labor del gobierno está favoreciendo el fortalecimiento de las organizaciones criminales en el país.

De igual forma, se registraron **mensajes negativos que cuestionan la legitimidad del Ejército debido al armamento desaparecido y los casos de abuso al interior de la institución**. En estos posts se pide que se continúe renovando la cúpula militar.

Esta red social fue el escenario principal de la conversación en torno a la seguridad en el departamento del Cauca.

- **Facebook**

En esta red social la generación de contenido es liderada por canales de medios de comunicación, lo cual hace que la tonalidad sea equilibrada. En esta conversación se hace un mayor seguimiento a los temas de ***Transparencia*** y ***Legitimidad***, así como a los resultados de operativos, destacando los golpes a las estructuras de narcotráfico.

Por otra parte, el contenido relacionado con la llegada de refuerzos a los Departamentos de Cauca y Bolívar logró conectar con los usuarios ya que hicieron comentarios que celebran la llegada de las Fuerzas Armadas al territorio.

- **LinkedIn**

La conversación en LinkedIn es primordialmente positiva, y aunque la línea de esfuerzo de Seguridad se mantiene en el top 3 de la agenda temática, destaca el seguimiento a temas de ***Legitimidad, Aliados*** y ***Medioambiente*** que es impulsado por medio de contenido sobre los diferentes programas y campañas lideradas por las Fuerzas Armadas. Esto indica que este es un buen canal para promover contenido que visibilice las capacidades humanitarias de las Fuerzas Armadas, y en esta línea, impulsar la favorabilidad de la opinión hacia la institución.

- **Instagram**

Durante mayo, este canal tuvo una tonalidad principalmente neutral y destaca su especial énfasis en temas relacionados al gobierno, la cual lideró la agenda temática por medio de 18 posts. Los temas más destacados en esta red social fueron la orden de ofensiva total contra el EMC por parte del presidente y las declaraciones de Álvaro Uribe frente al papel del ejército en la crisis de seguridad. Finalmente, resalta que **la línea de legitimidad obtuvo una favorabilidad del 60% gracias al contenido sobre los resultados positivos en operativos contra el narcotráfico.**

- **TikTok**

Durante este mes TikTok mostró ser un escenario con un buen potencial para impulsar campañas, ya que el 70% del contenido generado es positivo. Además, los datos indican que en esta red social los usuarios logran conectar más ya que se registró un promedio de 748 interacciones por publicación.

Medios Internacionales

buho

Comportamiento del cubrimiento

En el cubrimiento internacional, el 10 de mayo fue el día que más interacciones generaron los medios, donde se resaltaron las declaraciones del General (r) Zapateiro, quien afirmó que "las Fuerzas Militares no darán ningún golpe de Estado y harán respetar la Constitución". Este mensaje hizo que medios como Infobae resaltaron el **compromiso de las Fuerzas Militares por velar y respetar los fundamentos democráticos, a pesar de la polarización que vive actualmente el país.**

A nivel internacional, los medios de Estados Unidos fueron los más activos en la generación de contenido, enfocados en temas de ***Seguridad, Legitimidad y Erradicación.*** Sobre la seguridad, el cubrimiento se centró en la situación de orden público en el Cauca y el establecimiento del consejo de seguridad permanente en el departamento. Al respecto, los medios en general mantuvieron un cubrimiento informativo.

Respecto a la legitimidad, el escándalo de las municiones desaparecidas activó el cubrimiento sobre esta línea de esfuerzo, donde principalmente se criticó al presidente por la información errada que brindó a la opinión en cuanto al número de municiones perdidas. Además, se puso en cuestión la transparencia de la institución al "posiblemente haber militares involucrados en esa situación".

Finalmente, sobre la erradicación, los medios estadounidenses son muy favorables hacia las Fuerzas Militares, resaltando operativos exitosos de destrucción de laboratorios e incautación de drogas, especialmente cocaína.

En general, el enfoque de los medios estadounidenses demuestra un interés claro en la situación interna de Colombia y sus posibles implicaciones en la seguridad regional.

Líneas de Esfuerzo

Las líneas de esfuerzo que mayor cubrimiento recibieron fueron Seguridad, Legitimidad y Erradicación, impulsado principalmente por medios estadounidenses como se mencionó anteriormente.

Por otra parte, **las líneas menos abordadas fueron *Justicia, Gaula y Desmovilización.*** Esto indica que son las áreas con menor visibilidad y, posiblemente, con una percepción pública menos informada o comprometida en estos aspectos.

Esto representa una oportunidad significativa para que las Fuerzas Militares desarrollen y promuevan una comunicación más activa y estratégica sobre temas como la lucha contra la extorsión y el secuestro, así como la visibilidad de acciones en pro de una reincorporación exitosa de los desmovilizados a la sociedad civil.

Cubrimiento en las fronteras

Dentro de los países que comparten frontera con Colombia, los medios de Venezuela fueron los más activos en el cubrimiento, con 112 publicaciones durante el mes, generando a su vez el mayor número de interacciones entre los usuarios.

En general, los medios venezolanos generaron principalmente un contenido neutral hacia las Fuerzas Militares, enfocándose en las decisiones del presidente en relación con las mismas, como el consejo de seguridad en el Cauca, la designación del Mayor General Cardozo como nuevo Comandante del Ejército. Además, el rescate de migrantes víctimas de una red de tráfico de personas gracias a la Armada Nacional también fue de interés para estos medios.

Los medios de Brasil, Ecuador, Perú y Panamá generaron en total 65 artículos, enfocados en el nombramiento del nuevo Comandante del Ejército y la situación del Cauca.

Canales Institucionales

buho

Generación de contenido

Los días 7, 12 y 20 de mayo se generaron los picos de interacción más importantes para los canales de las Fuerzas Militares. Destacando las páginas oficiales de la Armada y el Ejército en TikTok y la de la Fuerza Aérea en Instagram.

Las publicaciones de estas cuentas tuvieron éxito, ya que **conectaron con los usuarios a través de mensajes vocación del servicio por el país, la valentía para enfrentar las adversidades y el valor de la familia.**

Aunque el 63% de los esfuerzos comunicativos se concentran en la red social X, las páginas oficiales en Instagram, Facebook y TikTok son las que potencialmente generan una mayor interacción positiva con los usuarios. Además, los formatos de video fueron los que más acogida tuvieron entre los seguidores.

La cuenta del Comando General (@FuerzasMilCol) en X, fue la página que más publicaciones generó durante el mes, siendo la segunda en interacciones ganadas. Mientras que, la cuenta en Instagram del Ejército Nacional fue la #1 en interacciones.

Análisis por red social

- **X**

La publicación más destacada fue de la cuenta @FuerzasMilCol, donde se muestra el apoyo a las tropas de tierra con el helicóptero UH1H Cazador. Los usuarios reconocieron favorablemente las acciones de las Fuerzas Militares, reflejando una postura de **apoyo y justificación de las acciones militares contra los grupos armados**, valorando la intervención como necesaria para la seguridad y protección de las comunidades afectadas, mientras se reconoce la valentía y se aprecia el trabajo del ejército y los soldados.

- **Facebook**

La publicación mejor recibida fue una de @ejercitocolombia, donde se muestran los ejercicios que realiza la Escuela de Lanceros. Los **usuarios destacaron el sacrificio y el esfuerzo que implica ser un soldado**, enfatizando los años de estudio y preparación necesarios para llegar a ser un profesional en el ejército. Esto resalta el respeto y la admiración por el compromiso y la dedicación de los militares por el país.

- **Instagram**

En el marco del día de la madre, la publicación de @fuerzaaereacol fue la que generó más interacciones. Los usuarios demostraron un aprecio por las fuerzas armadas en general, destacando la **importancia de los lazos familiares en el contexto militar.** Este apoyo va más allá de cualquier figura política, como el presidente, enfatizando una conexión directa y emocional con las instituciones militares.

- **YouTube**

La publicación del Ejército Nacional que muestra el balance de la Operación Mantus en el Cauca fue la más acogida por los usuarios, quienes demuestran un sentido de gratitud hacia el Ejército por proteger a los ciudadanos y mantener la seguridad en la región. Además, **valoran las acciones militares como necesarias para la paz y la seguridad del país.**

Por otra parte, se evidencia una descalificación a los adversarios de los grupos armados, esto refleja una deshumanización del enemigo y un fuerte rechazo a sus acciones.

- **TikTok**

Una publicación de la Armada Nacional sobre las infantes de manera generó dos narrativas entre los usuarios. Una que muestra apoyo y admiración hacia las mujeres en la Infantería por su valentía, y otra, que expresa escepticismo sobre el papel y la efectividad de las mujeres en combates reales o tareas más exigentes.

Conclusiones y recomendaciones

buho

Conclusiones

- La cobertura mediática ha sido predominantemente neutral, con una inclinación hacia lo negativo debido a la magnitud de los eventos violentos principalmente en el Cauca, y la pérdida de municiones en Tolemaida, pero también se han destacado aspectos positivos como las operaciones exitosas contra el narcotráfico y el desminado. En términos de reputación, estos factores crean un panorama complejo: **la imagen del ejército es simultáneamente cuestionada y respaldada, dependiendo de la naturaleza del evento cubierto.**

- Se evidencia que tanto en medios nacionales, internacionales y redes sociales se valoran positivamente las acciones contra el narcotráfico. En general, para la opinión pública, **el narcotráfico es un enemigo claro para la paz, y las acciones efectivas contra este son vistas como un paso directo hacia la consecución de la misma en el país.** Además, la cobertura positiva frente a las acciones antinarcóticos sugiere que los medios están alineados con la narrativa de que el combate al narcotráfico es esencial para la estabilidad y seguridad del país.

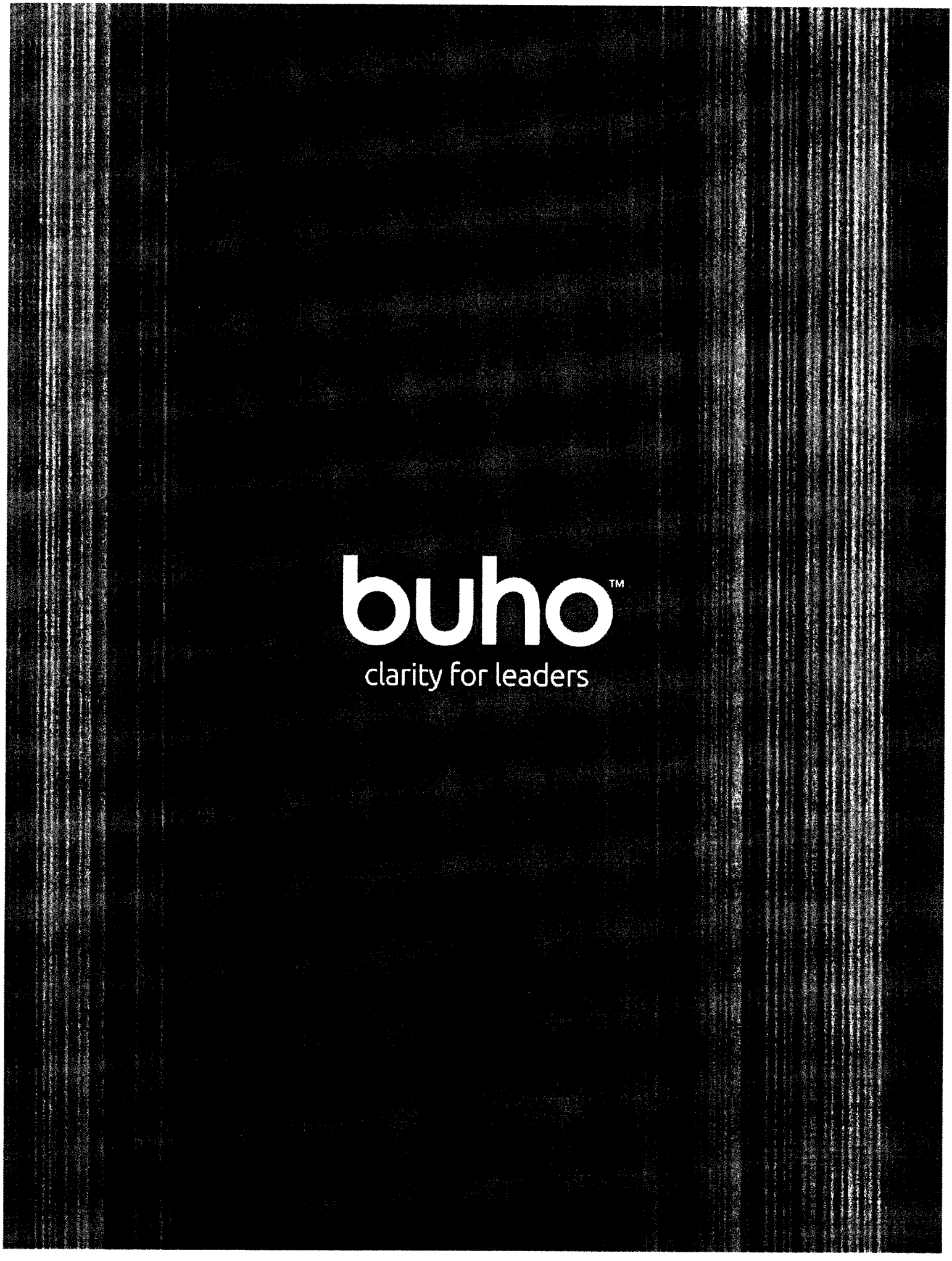
- El éxito de las publicaciones con más interacciones en los canales oficiales de las Fuerzas Militares, así como la campaña con Inter Rapidísimo, tuvieron **3 componentes emocionales que generaron una buena conexión de los usuarios hacia la institución: la valentía, el sacrificio y los lazos familiares.** Por un lado, la valentía se asocia al heroísmo, una cualidad comúnmente respetada. El sacrificio, resalta la disposición de los soldados a poner en riesgo sus vidas por el bienestar de la nación; y los lazos familiares, ayudan a humanizar más a los miembros de las FF.MM., permitiendo a los usuarios ver más allá de la figura del soldado.

Recomendaciones

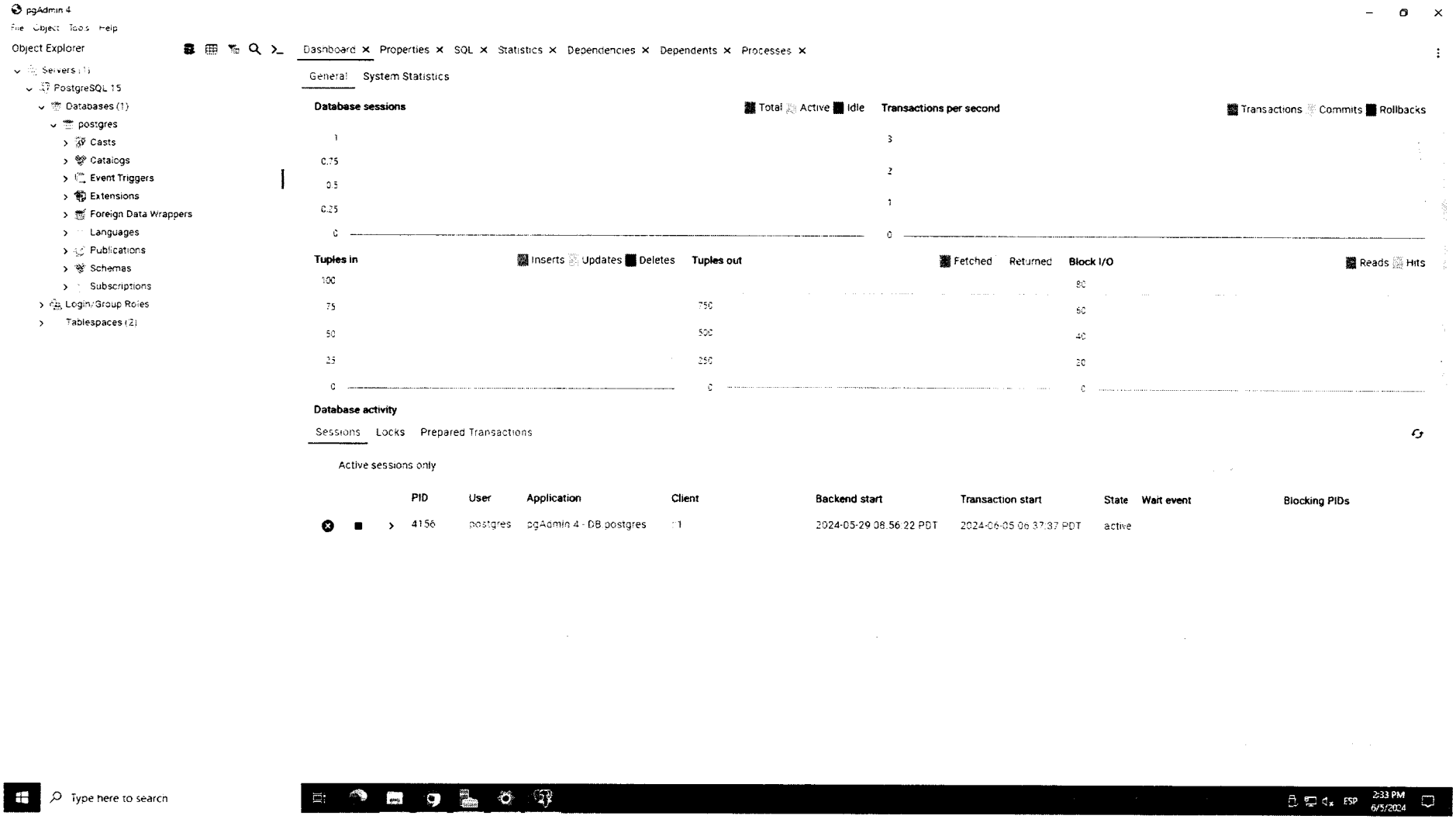
- Para mejorar la comunicación y la reputación de la institución, es esencial que las Fuerzas Militares y el gobierno no solo respondan con efectividad a las crisis de seguridad, sino que también **comuniquen proactivamente sus logros y esfuerzos humanitarios**. La transparencia en los procesos, la empatía en la respuesta a las críticas y una estrategia de comunicación que resalte los éxitos operacionales y las iniciativas de apoyo a la comunidad serán claves para fortalecer la percepción pública y la confianza en las Fuerzas Armadas.

- Para darle mayor visibilidad a la línea de esfuerzo de la Erradicación, la comunicación estratégica debe enfocarse en **resaltar el compromiso y los logros en la lucha contra el narcotráfico**, y cómo estos contribuyen a la construcción de la paz y la seguridad en el país. Esto podría fortalecer la construcción de confianza con la ciudadanía, llevando a una mayor cooperación de la comunidad, o inclusive podría ayudar a desmotivar a los jóvenes a unirse a organizaciones ilegales.

- Para continuar fortaleciendo la comunicación institucional de las Fuerzas Militares, se recomienda enfocarse en los 3 componentes emocionales que han demostrado generar una buena conexión con los usuarios. Algunas estrategias para implementar esta recomendación, podrían ser:
 1) Publicar historias de actos valientes por los miembros de las FF.MM., incluyendo testimonios de los protagonistas.
 2) Compartir historias de superación dentro de la institución, mostrando cómo el esfuerzo beneficia a las comunidades locales
 3) Visibilizar más las otras facetas de los soldados como hijos, madres, padres, tíos, hermanas, etc.


buho™
clarity for leaders

PLATAFORMA DE COPIAS DE RESPALDO SERVIDOR MEDICIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

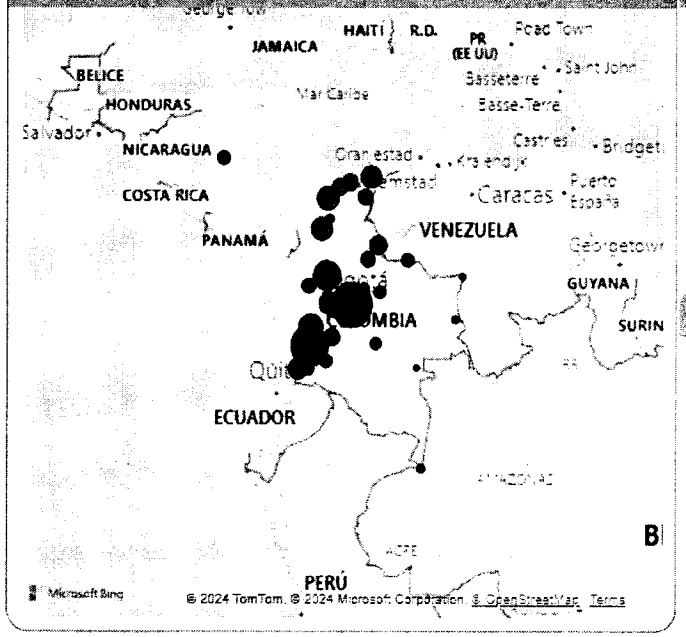


TABLERO DE CONTROL ESTADISTICO MEDICIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

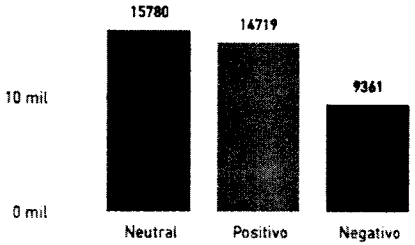


DEPARTAMENTO: Todas | CCON: Todas | Alcance | Año: Todas | Sep 1, 2023 - Jun 4, 2024

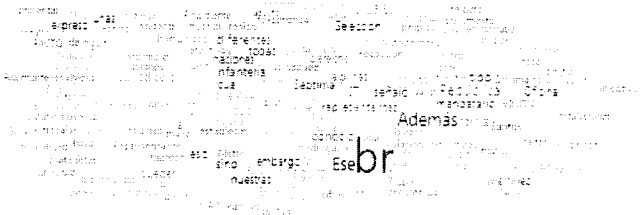
UBICACIÓN



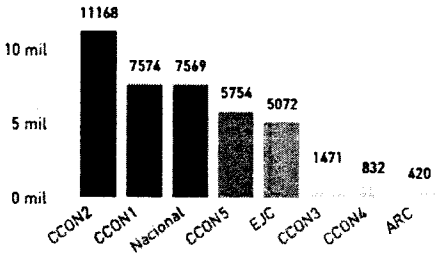
TONALIDAD



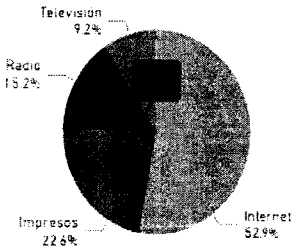
TITULARES



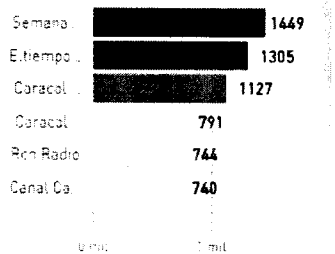
CCON



TIPO DE MEDIO



MEDIOS



Departamento mencionado	Año	Mes	Día	Titular	Contenido
Nacional	2023	diciembre	22	Fiscalía judicializa a tres militares y dos civiles por falsificar material oficial del Ejército Nacional	http://buen falsificar-ma
Norte de Santander	2023	diciembre	21	Gobierno de Norte de Santander hace referencia a casos de	http://stora

buho™

Bogotá, D.C., 30 de abril de 2024

Señores
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
La ciudad

Yo **Carlos Alberto Villa Murra** Identificado con Cedula de ciudadanía no. 79.445.029 de Bogotá en mi calidad de representante legal de **buho Media SAS NIT 900.224814-5** certifico que el periodo de garantía será el establecido en el artículo 7 de la ley 1480/2011 para el servicio suministrado el cual comienza a regir a partir del 30 de abril de 2024.

Esto de acuerdo con las condiciones estipuladas en la ficha técnica:

GARANTÍA TÉCNICA, SOPORTE DE LA SOLUCIÓN Y ACUERDO DE SERVICIOS

En caso de presentar fallas producto de las actualizaciones del sistema, o fallas de otra índole en la plataforma o generación tardía de informes en los tiempos establecidos el CONTRATISTA deberá garantizar el funcionamiento con personal calificado en la identificación y solución del problema según el acuerdo de servicios establecido así:

- Nivel 1: Se denomina Nivel 1 cuando el sistema presenta bloqueo o caída total crítica, el contratista debe atender el requerimiento personal o virtualmente con un equipo de asistencia y soporte técnico que permita subsanar la falla en horario 7x24, en un tiempo no mayor a dos (2) horas.

- Nivel 2: Se denomina Nivel 2 cuando el sistema presenta fallas parciales que no afectan el funcionamiento total del sistema, el contratista debe atender el requerimiento personalmente, vía telefónica o virtual, en un tiempo no mayor a cuatro (04) horas, con disponibilidad 7x24.

Cordialmente,

buho clarity for leaders buho media S.A.S. NIT 900.224.814-5

Carlos Alberto Villa Murra
Representante legal
buho Media SAS

buho™

Bogotá DC, 23 de mayo de 2024

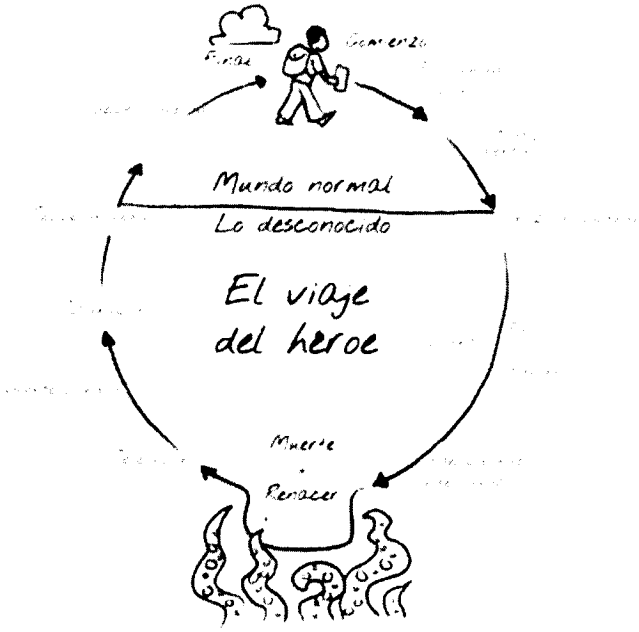
Señores
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
La ciudad

Asunto: Mesa de trabajo taller de encuadre narrativo

Por el presente documento en donde quedó acordado la realización de un taller teórico con un ejercicio práctico de encuadre narrativo.

Realizado por el equipo buho durante 4 horas, donde el equipo de Comunicaciones Estratégicas del Comando General de las Fuerzas Armadas conocerá la metodología del *Viaje del héroe*, la cual permite la articulación de la comunicación frente a un mensaje alineado y estratégico.

1 (un) taller de hasta 10 personas, de manera presencial. Fechas a convenir



Tel: +57 (601) 495 1777
Cel: +57 310 2466255

buho™

Cordialmente,



Sebastian Osorio
Gerente Asuntos Públicos
buho Media SAS

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900224814	5	BUHO MEDIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Cra. 11 # 77a - 49 Oficina 204	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4954177	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	682796692	9468259275	E	2024/06/06	2024/06/05	BANCOLOMBIA	0	$71,622,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOGOTA (68 Afiliados)																							$255,413,282	$42,059,900			$260,526,616	$13,991,300			$261,826,460	$10,476,000			$258,013,282		$1,308,100		$35,000,000	$1,750,000		$69,585,300
Centro de Trabajo: BOGOTA (60 Afiliados)																							$221,973,197	$36,556,800			$227,086,531	$12,653,300			$225,514,877	$9,023,200			$224,573,197		$1,135,200		$35,000,000	$1,750,000		$61,118,500
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (60 Afiliados)																							$221,973,197	$36,556,800			$227,086,531	$12,653,300			$225,514,877	$9,023,200			$224,573,197		$1,135,200		$35,000,000	$1,750,000		$61,118,500
1	CC	1018449107	ALVARADO ALIET													X					23020 1	2	$231,000	$37,000	EPS008	2	$231,000	$9,300	CCF24	2	$231,000	$9,300	14-11	2	$231,000	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$55,600
2	CC	1018449107	ALVARADO ALIET																		23020 1	28	$3,234,000	$517,500	EPS008	28	$3,234,000	$129,400	CCF24	28	$3,234,000	$129,400	14-11	28	$3,234,000	0.522%	$16,900	28	$0	$0	SI	$793,200
3	CC	1000722843	ALVAREZ CRISTIAN	X																	23030 1	8	$534,800	$85,600	EPS017	8	$534,800	$21,400	CCF24	8	$534,800	$21,400	14-11	8	$534,800	0.522%	$2,800	8	$0	$0	SI	$131,200
4	CC	1018487712	AVILA LIZETH													X					23030 1	6	$624,000	$99,900	EPS002	6	$624,000	$25,000	CCF24	6	$624,000	$25,000	14-11	6	$624,000	0.000%	$0	6	$0	$0	SI	$149,900
5	CC	1018487712	AVILA LIZETH																		23030 1	24	$2,496,000	$399,400	EPS002	24	$2,496,000	$99,900	CCF24	24	$2,496,000	$99,900	14-11	24	$2,496,000	0.522%	$13,100	24	$0	$0	SI	$612,300
6	CC	1056804432	BARRETO MARIANA													X					25-14	3	$347,730	$55,700	EPS008	3	$347,730	$14,000	CCF24	3	$347,730	$14,000	14-11	3	$347,730	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$83,700
7	CC	1056804432	BARRETO MARIANA							X											25-14	27	$3,129,570	$500,800	EPS008	27	$3,129,570	$125,200	CCF24	27	$3,129,570	$125,200	14-11	27	$3,129,570	0.522%	$16,400	27	$0	$0	SI	$767,600
8	CC	1018444967	BARRIGA DIEGO													X					23020 1	4	$601,920	$102,600	EPS010	4	$601,920	$24,100	CCF24	4	$601,920	$24,100	14-11	4	$601,920	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$150,800
9	CC	1018444967	BARRIGA DIEGO									X									23020 1	26	$5,377,740	$914,300	EPS010	26	$5,377,740	$215,200	CCF24	26	$5,377,740	$215,200	14-11	26	$5,377,740	0.522%	$28,100	26	$0	$0	SI	$1,372,800
10	CC	1019063129	BECERRA JUAN																		23020 1	30	$9,297,750	$1,580,700	EPS001	30	$9,297,750	$372,000	CCF24	30	$9,297,750	$372,000	14-11	30	$9,297,750	0.522%	$48,600	30	$0	$0	SI	$2,373,300
11	CC	1032475612	BEER PAULA	X																	23030 1	16	$1,230,040	$196,900	EPS008	16	$1,230,040	$49,300	CCF24	16	$1,230,040	$49,300	14-11	16	$1,230,040	0.522%	$6,500	16	$0	$0	SI	$302,000
12	CC	1010041565	BETANCUR ANGIE																		23030 1	30	$2,082,000	$333,200	EPS017	30	$2,082,000	$83,300	CCF24	30	$2,082,000	$83,300	14-11	30	$2,082,000	0.522%	$10,900	30	$0	$0	SI	$510,700
13	CC	1015471557	BOLAÑO NATALIA										X								23020 1	2	$136,267	$21,900	EPS037	2	$136,267	$5,500	CCF24	0	$0	$0	14-11	2	$136,267	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$27,400
14	CC	1015471557	BOLAÑO NATALIA																		23020 1	28	$1,907,734	$305,300	EPS037	28	$1,907,734	$76,400	CCF24	28	$1,907,734	$76,400	14-11	28	$1,907,734	0.522%	$10,000	28	$0	$0	SI	$468,100
15	CC	1001346439	BRAVO CARLOS																		23020 1	30	$2,755,000	$440,800	EPS010	30	$2,755,000	$110,200	CCF24	30	$2,755,000	$110,200	14-11	30	$2,755,000	0.522%	$14,400	30	$0	$0	SI	$675,600
16	CC	1022445716	BUENO SANDRA									X									23020 1	30	$4,005,185	$640,900	EPS008	30	$4,005,185	$160,300	CCF24	30	$4,005,185	$160,300	14-11	30	$4,005,185	0.522%	$21,000	30	$0	$0	SI	$982,500
17	CC	1121878636	CABRERA LUIS												X						23030 1	2	$353,334	$60,200	EPS005	2	$353,334	$14,200	CCF24	2	$353,334	$14,200	14-11	2	$353,334	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$88,600
18	CC	1121878636	CABRERA LUIS																		23030 1	28	$4,946,667	$841,100	EPS005	28	$4,946,667	$197,900	CCF24	28	$4,946,667	$197,900	14-11	28	$4,946,667	0.522%	$25,900	28	$0	$0	SI	$1,262,800
19	CC	1020820909	CAMACHO MARIA									X									25-14	30	$4,913,043	$786,100	EPS002	30	$4,913,043	$196,600	CCF24	30	$4,913,043	$196,600	14-11	30	$4,913,043	0.522%	$25,700	30	$0	$0	SI	$1,205,000
20	CC	1007249350	CARDENAS CAROLL																		25-14	30	$3,292,000	$526,800	EPS008	30	$3,292,000	$131,700	CCF24	30	$3,292,000	$131,700	14-11	30	$3,292,000	0.522%	$17,200	30	$0	$0	SI	$807,400
21	CC	1032499969	CARDENAS NATHALIA		X															X	25-14	2	$191,867	$30,700	EPS001	2	$191,867	$7,700	CCF24	2	$1,850,714	$74,100	14-11	2	$191,867	0.522%	$1,100	2	$0	$0	SI	$113,600
22	CC	1013659165	CASALLAS ANGIE													X					23100 1	6	$900,375	$153,300	EPS008	6	$900,375	$36,100	CCF24	6	$900,375	$36,100	14-11	6	$900,375	0.000%	$0	6	$0	$0	SI	$225,500
23	CC	1013659165	CASALLAS ANGIE									X									23100 1	24	$4,347,029	$739,200	EPS008	24	$4,347,029	$173,900	CCF24	24	$4,347,029	$173,900	14-11	24	$4,347,029	0.522%	$22,700	24	$0	$0	SI	$1,109,700
24	CC	1026255100	CASTILLO DAVID													X					23100 1	4	$1,431,864	$243,500	EPS005	4	$1,431,864	$57,300	CCF24	4	$1,431,864	$57,300	14-11	4	$1,431,864	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$358,100
25	CC	1026255100	CASTILLO DAVID																		23100 1	26	$9,307,116	$1,582,400	EPS005	26	$9,307,116	$372,300	CCF24	26	$9,307,116	$372,300	14-11	26	$9,307,116	0.522%	$48,600	26	$0	$0	SI	$2,375,600
26	CC	1031642643	CHAPARRO NATALIA									X									23030 1	30	$1,723,231	$275,800	EPS037	30	$1,723,231	$69,000	CCF24	30	$1,723,231	$69,000	14-11	30	$1,723,231	0.522%	$9,000	30	$0	$0	SI	$422,800
27	CC	1010046432	COLINA IAN																		23020 1	30	$4,494,000	$719,100	EPS008	30	$4,494,000	$179,800	CCF24	30	$4,494,000	$179,800	14-11	30	$4,494,000	0.522%	$23,500	30	$0	$0	SI	$1,102,200
28	CC	39775633	CRUZ MARIA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	SI	$318,800
29	CC	51946362	GARZON LUZ																		25-14	30	$1,662,166	$266,000	EPS002	30	$1,662,166	$66,500	CCF24	30	$1,662,166	$66,500	14-11	30	$1,662,166	0.522%	$8,700	30	$0	$0	SI	$407,700

| | | |

| | | |

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900224814	5	BUHO MEDIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOGOTA	Cra. 11 # 77a - 49 Oficina 204	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4954177	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-05	2024-06	682796692	9468259275	E	2024/06/06	2024/06/05	BANCOLOMBIA	0	$71,622,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				66	$43,384,000	$0	$0	$43,384,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$3,051,600	$0	$0	$3,051,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	15	$9,435,000	$0	$0	$9,435,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	19	$8,570,200	$0	$0	$8,570,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	29	$22,327,200	$0	$0	$22,327,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				68	$1,350,400	$0	$0	$1,350,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	68	$1,350,400	$0	$0	$1,350,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 4)				66	$10,815,200	$0	$0	$10,815,200
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$98,800	$0	$0	$98,800
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	1	$160,400	$0	$0	$160,400
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	1	$80,000	$0	$0	$80,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	63	$10,476,000	$0	$0	$10,476,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				71	$14,322,500	$0	$0	$14,322,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	$2,654,700	$0	$0	$2,654,700
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	$358,900	$0	$0	$358,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	16	$2,611,000	$0	$0	$2,611,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	$1,325,800	$0	$0	$1,325,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	13	$1,227,700	$0	$0	$1,227,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$792,400	$0	$0	$792,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$80,000	$0	$0	$80,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	7	$899,500	$0	$0	$899,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$4,372,500	$0	$0	$4,372,500
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$1,050,000	$0	$0	$1,050,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$1,050,000	$0	$0	$1,050,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$700,000	$0	$0	$700,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$700,000	$0	$0	$700,000
TOTAL				**70**	**$71,622,100**	**$0**	**$0**	**$71,622,100**

buho™

Bogotá, Junio 6 de 2024

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Respetados Señores

Yo DANIELA CUBILLOS GARZON, en calidad de Revisor Fiscal principal de la sociedad buho Media SAS con NIT No. 900.224.814-5, identificado con cédula de ciudadanía No.1.070.977.728 expedida en Bogotá, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Cordialmente,

DANIELA CUBILLOS GARZON
C.C. 1.070.977.728
TP. 279.213-T
Revisor Fiscal principal
Designado por ASTAF Auditores y consultores contables sas